



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**SESION ORDINARIA N° 34 / 2019**

**CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR**

**04 de diciembre de 2019**

---

**PRESIDE: SEÑOR DANILO FERNANDEZ PEÑA  
CONCEJAL**

**SECRETARIO: SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:**

**SEÑOR LUIS GUAJARDO ABARCA  
SEÑOR FELIPE ZAMORANO PALACIOS  
SEÑOR DIEGO FARIAS VASQUEZ  
SEÑOR MAX CORREA ACHURRA  
SRA. CLAUDIA VARGAS ASTUDILLO**

**ASISTENCIA: SR. JUAN PABLO DESTUET, Director Jurídico  
SR. ANDRES LEIVA, Director (s) Desarrollo Comunitario  
Sra. YOLANDA MARIN, Dirección de Control  
SR. ANDRES LEIVA, Director (S) Desarrollo Comunitario  
SRTA. MARIA IGNACIA GAMBOA, Directora de Adm. y Finanzas  
SRTA. ADELA SILVA, Directora (I) Depto. Educación  
SR. JUAN MARQUEZ, Encargado de Recursos Humanos  
SRTA. BEATRIZ GARCIA, Directora (S) Depto. Salud  
SRA. DENISSE BERNAL, Profesional Secpla  
SR. RODRIGO NAVAS, Director Secpla  
SR. BENITO URRUTIA, Director de Presupuesto y Licitaciones  
SR. ANDRES OELCKERS, Director de Seguridad Pública  
SR. GONZALO BOSSART, Director Ejecutivo Corporación de Deportes  
SR. ALBERTO ORTEGA, Coordinador Depto. Educación**

---

**T A B L A**

- 1. APROBACION ACTAS ANTERIORES SESIONES ORDINARIA N° 33/2019 Y EXTRAORDINARIA N° 5/2019.**
- 2. CORRESPONDENCIA.**
- 3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5 DEPTO. EDUCACION.  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5 DEPTO. SALUD.**
- 4. APROBACION SUBVENCION AFEZAP \$32.000.000.-**
- 5. ENTREGA ORDENANZA DE VISTA Y DE ORDENANZA QUE FIJA TASA A PAGAR EN PATENTES COMERCIALES.**
- 6. ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA "MEJORAMIENTO ILUMINACION PASEO PEATONAL LA LAGUNA"**



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

7. **ADJUDICACION SUMINISTRO ATENCION COCTEL, CAFETERIA Y ALMUERZOS PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES.**
  8. **CUENTA SEÑOR ALCALDE.**
  9. **VARIOS.**
- 

Se inicia la sesión a las 09:40 horas.

El señor Secretario Municipal informa al Honorable Concejo que el señor Alcalde se encuentra en un acto municipal en Catapilco, y se reintegrara más adelante.

Por lo tanto, le corresponde presidir el Concejo el señor Danilo Fernández, Concejal.

El señor Secretario Municipal también informa que el Concejal Diego Farías también se reintegrará en algunos momentos, ya que esta haciéndose examen médico.

1. **APROBACION ACTAS ANTERIORES SESIONES ORDINARIA N° 33/2019 Y EXTRAORDINARIA N° 5/2019.**

El señor Secretario Municipal informa que estaban para su revisión las actas N° 33 Ordinaria y N° 5 Extraordinaria, ambas enviadas a los señores Concejales para sus observaciones, no recibíéndose ninguna, por lo tanto, se proceden a firmar.

2. **CORRESPONDENCIA.**

- 2.1 El señor Secretario Municipal hace entrega del Informe N° 5 de Auditoría sobre Validación Fondecó y Subvenciones, texto que se adjunta al acta.
- 2.2 El señor Secretario Municipal hace entrega de Informe de Control sobre estado de avance del Presupuesto Municipal III Trimestre 2019, documento que se adjunta al acta.
- 2.3 El señor Secretario Municipal hace entrega a los señores Concejales de una carta enviada por el Club deportivo Lautaro La Laguna.

La Laguna, 22 de Noviembre 2019.

Señor:  
Gustavo Alessandri Bascuñán  
Alcalde Ilustre Municipalidad de Zapallar y Concejo Municipal Zapallar.  
Presente.

Ref.: Solicitud de Pago Arbitrajes Campeonato Semana Lagunera 2020 y Ayuda con Riego Automático Campo Deportivo.  
Aten.: Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente; el club deportivo Lautaro de la Laguna se dirige a usted y al Concejo Municipal para solicitar si existe una posibilidad que ustedes nos ayuden con el pago de los árbitros en nuestro Campeonato Popular que se realiza en el mes de Febrero del año 2020, cabe mencionar que somos un club deportivo que participa en la



asociación de Fútbol de Puchuncavi, pero nuestro recinto se encuentra emplazado en la Comuna de Zapallar, específicamente en la Población Estadio de dicha comuna, Poseemos un Comodato del recinto deportivo otorgado el año 2016 y este se extendió por 20 años, en donde hemos realizado diferentes adelantos en dicho recinto.

También nuestro recinto siempre se ha encontrado a disposición de la comunidad de laguna, así mismo las veces que nos han solicitado el recinto para algún evento deportivo siempre ha estado nuestra disposición de facilitarlo, como ahora lo está ocupando la corporación municipal de Zapallar donde han realizado entrenamiento y Fútbol la Comunidad Haitiana, de igual manera cuando se realizó el campeonato de Selecciones sub 17 y dicho equipos solicitaban cancha de pasto natural para realizar sus entrenamiento siempre utilizaron el estadio de nuestro Club deportivo.

De igual manera queríamos solicitar si nos podían ayudar con el riego automático de nuestro recinto en el cual nos encontramos trabajando hace un par de meses, ya llevamos un estado de avance bien significativo, poseemos todo el perímetro con sus tuberías enterradas y cableadas para poder conectar al momento de instalar los regadores nuestro campo, además por los costados también llevara dichos regadores, por lo cual al ser un club social que solo contamos con aporte de socios y actividades que realizamos dentro del año para poder solventar gastos de mantención del recinto, por lo cual necesitamos ayuda para poder terminar nuestro riego automático, queríamos ver por intermedio de esta carta usted don Gustavo Alessandri junto con su Consejo Municipal nos pudiesen ayudar con dichas peticiones y así poder terminar nuestro anhelado riego, a su misma vez como se solicita en el encabezado de esta carta poder también recibir una ayuda con el pago del Arbitraje de nuestro campeonato popular en el porcentajes que ustedes estimen conveniente.

Sin otro particular, atentamente les saluda.

Martin Gaete  
Presidente Club Lautaro La Laguna

Patricio Bravo  
Tesorero Club Lautaro La Laguna

Hugo Rojo  
Secretario Club Deportivo Lautaro La Laguna

2.4 El señor Secretario Municipal informa de solicitud del Club Adulto Mayor Arena, Sol y Mar que solicitan modificación de su Proyecto Fondecó.

CARTA MODIFICACION DE PROYECTO

Estimado Alcalde  
Honorable Concejo Municipal

Por medio de la presente carta solicitamos a usted la aprobación para la modificación del proyecto original de nuestro Club de Adulto Mayor Arena, Sol y Mar que en su primera instancia era para el costo de un bus para un paseo, sin embargo, por tema de no perder la fecha del paseo los recursos fueron utilizados para la reserva de alojamiento de unas cabañas.

Esperamos la presente pueda tener buena acogida ya que la modificación solo fue con sentido de mejorar el paseo y que puedan asistir la mayor cantidad de socios del Club de Adulto Mayor.

Atte.

JAIME CISTERNA VERGARA  
PRESIDENTE  
CLUB ADULTO MAYOR ARENA, SOL Y MAR



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Se somete a votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.  
**(ACUERDO N° 473).**

- 2.5 El señor Secretario Municipal da lectura a carta emitida por la señora Rossana Mansilla, Presidenta del Centro de Madres La Estrella de Zapallar.

Señor Alcalde:

Junto con saludarlo a usted y a los honorable Concejales Municipales, y con motivo del FONDECOS recibido para nuestro tradicional viaje al sur de Chile, que realizamos las socias de éste Centro de Madres los últimos 20 años y luego de nuestra reunión y debido a la contingencia nacional actual hemos decidido no viajar. Por lo cual como las socias necesitan su tiempo de relajo y distracción de los trabajos habituales de todo el año, solicitamos realizar el viaje a Olmué, específicamente al Resort Rosa Agustina.

Por lo anterior, solicitamos a ustedes aprobar éste cambio del FONDECOS para cumplir con la tramitación de rendición de fondos.

Agredecemos al señor Alcalde y los Señores Concejales, considerar y tener a bien lo expuesto.

A la espera de sus atenciones le saludamos con gran afecto.

ROSSANA MANSILLA P.  
Presidenta  
Centro de Madres Estrella de Zapallar

Zapallar, 13 de noviembre de 2019

Se somete a votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.  
**(ACUERDO N° 474).**

- 2.6 El señor Secretario Municipal da lectura a carta solicitud Centro Madres Las Camelias.

La Laguna de Zapallar, 28 de noviembre de 2019

SR. GUSTAVO ALESSANDRI B.  
ALCALDE  
I.MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR



Junto con saludarlo le escribo la presente carta para solicitar posponer el proyecto Fondecó, somos del Centro de Madres "Las Camelias" ubicado en la Población Estadio de la Laguna de Zapallar y nosotras postulamos al proyecto Fondecó uniendo los del presente año y el año próximo, haciendo que sea nuestro primer viaje como centro, le escribo esta carta para solicitar su comprensión y ayuda para que podamos realizar este proyecto para marzo 2020, ya que hoy en día es muy complicado viajar por lo que está pasando nuestro país, son momentos difíciles y rogamos que en marzo del próximo año sea mejor.

Esperamos pueda comprendernos, me despido atentamente de usted.

TERESA NUÑEZ M.  
Presidenta del Centro de Madres  
Las Camelias

Se somete a votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Fariás: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.  
**(ACUERDO N° 475).**

- 2.7 Se hace entrega al Honorable Concejo de Memorandum N° 448 de Control, Informe Auditoría N° 6/2019 correspondiente a Auditoría Operativa sobre Fiesta Costumbrista 2018, texto que se adjunta al acta.
- 2.8 El señor Secetario Municipal hace entrega al Concejal Zamorano de la respuesta a su solicitud sobre el tema Talud 28 de Marzo.

#### SISTEMA DE PROTECCIÓN DE TALUD PASAJE 28 DE MARZO, ZAPALLAR

1. De acuerdo a los requerimientos de los vecinos del Pasaje 28 de Marzo, durante el año 2017 se inician el levantamiento de la información y estudios para determinar una solución conveniente para este talud, para lo que la Secpla realizó las siguientes acciones.
  - a. Se realiza visita con Ingeniero Civil, quien realiza un informe del área afectada.
  - b. Se realiza visita con Mecánico de Suelos, quien realiza un diagnóstico del área afectada.
  - c. Se realiza visita a terreno con tres empresas que ejecutan trabajos de reforzamientos de cortes y taludes.
  - d. Se realiza levantamiento topográfico del sector para entregar antecedentes para cotización.
  - e. De manera paralela se solicita a Ingeniero Civil Proyecto provisorio para el resguardo del acceso superior (pasaje 28 de Marzo).



2. Realizado el Diagnóstico por el mecánico de suelos, indica solución a corto plazo, la que busca principalmente proteger el acceso peatonal del coronamiento ya que se encuentra sin suelo de soporte.
3. En ingeniero civil realiza una solución basada en "soportes" de hormigón que sostengan la vereda superior si hubiese un posible deslizamiento de terreno y que las viviendas no queden sin acceso. Estas obras son contratadas por trato directo, según consta en Certificado Acuerdo N°374/2017 de fecha 18 de octubre de 2017, el cual en Sesión Ordinaria N°32, acuerda aprobar la contratación de Trato Directo para la Obras Civiles del Proyecto "Obras de Reforzamiento Acceso a Pasaje 28 de marzo", Comuna de Zapallar.
4. Entre Noviembre y Diciembre del año 2017 se realizan las obras antes indicadas.
5. Paralelamente con los antecedentes recopilados se inicia consulta con diferentes empresas que se dedican a las obras de protección de taludes, de las consultadas sólo responde un que entrega una solución muy invasiva.
6. Averiguando otras soluciones más amigables con el entorno se consulta a una empresa que presenta una solución de geoceldas, la que nos permite proteger el talud aportar al paisaje ya que este tipo de celdas permiten que crezca vegetación. Se contrata por trato directo según consta en Certificado Acuerdo N°86/2018, de fecha 18 de octubre de 2017, el cual en Sesión Ordinaria N°4 del 1 de febrero de 2018, acuerda aprobar la contratación vía Trato Directo para el "Diseño Sistema de Protección Talud Pasaje 28 de Marzo, Zapallar".
7. Terminado el diseño, con fecha 20/08/2018 se llama a licitación pública bajo ID5325-77- LE18, la cual queda desierta al no haber oferentes.
8. Durante el mismo año se vuelve a realizar una nueva licitación pública, ID 5325-111-LE18, la cual nuevamente queda desierta, ya que la única oferta que se presentó es declarada inadmisibles por no asistir a la visita a terreno de carácter obligatorio.
9. Realizado un análisis de la licitación, se determina nuevamente publicarla pero aumentando el presupuesto, ya que el proyecto tiene externalidades que aumentan los costos de ejecución, como por ejemplo mantener permanentemente el acceso a las viviendas. Con fecha 14/03/2019 se publica licitación la cual queda desierta al no llegar oferentes.
10. Con fecha 23 de abril se realiza reunión con los vecinos, quienes plantean sus inquietudes y preocupación, ya que ven que nadie se presenta para ejecutar las obras y solicitan buscar otra solución.
11. Se realiza consulta a diferentes proveedores de este servicio y se busca una alternativa que convenga la protección del talud con el paisajismo.
12. A la fecha se están preparando los antecedentes para levantar un nuevo proceso de licitación el cual considera el diseño y ejecución del proyecto, el cual busca que la persona que desarrolle la obra sea el responsable del diseño.

RODRIGO NAVAS UGARTE  
DIRECTOR SECPLA



- 2.9 El señor Secretario Municipal hace entrega al Honorable Concejo de parte del Encargado de Recursos Humanos la nómina de las personas que ingresaron a la planta en el mes de noviembre.

Señores Concejales:

Informo a ustedes resultado del Concurso Público para proveer cargos de la Planta del Personal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

Las personas que se adjudicaron los cargos e ingresaron a la planta o cambiaron de escalafón son las siguientes:

Funcionarios que ingresaron a la Planta en el mes de noviembre 2019  
Funcionarios de Planta:

Nombre	Fecha Inicio Contrato	Escalafón	Grado
BENITO ANTONIO URRUTIA CISTERNAS	18/11/2019	DIRECTIVO	5°
YOLANDA MARIN PEREZ	20/11/2019	JEFATURA	7°
DENISSE PATRICIA BERNAL ESTAY	20/11/2019	PROFESIONAL	8°
PEDRO ALBERTO ALLENDE ALEGRIA	20/11/2019	TECNICO	9°
LUIS VICENTE AGUILERA TAPIA	20/11/2019	TECNICO	9°
NICOL VALENTINA JELDES JELDES	20/11/2019	TECNICO	10°
FRANCISCO JAVIER OYANEDER ROJAS	20/11/2019	TECNICO	10°
KEISI ROJAS ZAVALETA	20/11/2019	TECNICO	10°
GABRIELA ANTONIA ROMERO MONDACA	20/11/2019	TECNICO	10°
RODRIGRO JAVIER MUÑOZ VALENZUELA	20/11/2019	TECNICO	10°
CAROLINA ANDREA BAEZ ESPINOZA	20/11/2019	TECNICO	12°
MARIANA EVELIN BAZAES OSORIO	20/11/2019	TECNICO	13°
JEANETTE HERRERA RAMIREZ	20/11/2019	TECNICO	13°

Funcionarios que cambian de escalafón en noviembre 2019  
Del Escalafón Administrativo al Escalafón Técnico

Nombre	Fecha Inicio Contrato	Escalafón	Grado
PAMELA IGNACIA FIGUEROA CISTERNAS	20/11/2019	TECNICO	11°
SOLANGE PATRICIA VICENCIO QUERO	20/11/2019	TECNICO	12°

3. **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5 DEPTO. EDUCACION.**

Expone el tema el señor Mauricio Martínez, Contador del Departamento de Educación.

## Resumen

	M\$
Aumento de Ingresos	355.064
Disminución de Ingresos	
<b>Disminución de Gastos</b>	
Aumento de Gastos	355.064





## Ingresos



### AUMENTO DE INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
115-05-03-003-002-999	Otros (asignaciones nuevos tramos carrera docente)	158.427
115-05-03-003-002-999	Otros (conservacion integral Liceo Zapallar)	196.637
<b>TOTAL</b>		<b>355.064</b>

## Gastos



### AUMENTO DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	15.000
215-21-02-000-000-000	Personal a Corteta	15.000
215-21-03-000-000-000	Otros Remuneraciones	35.725
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	20.000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	51.000
215-22-05-000-000-000	Servicios Basicos	18.702
215-22-08-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	196.637
215-22-11-000-000-000	Servicios Tecnicos y Profesionales	3.000
<b>TOTAL</b>		<b>355.064</b>

### AUMENTO DE INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
115-05-03-003-002-999	Otros (asignaciones nuevos tramos carrera docente)	158.427
115-05-03-003-002-999	Otros (conservacion integral Liceo Zapallar)	196.637
<b>TOTAL</b>		<b>355.064</b>

### DISMINUCIÓN DE INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
<b>TOTAL</b>		<b>-</b>





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

#### AUMENTO DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	15.000
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	15.000
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	35.725
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	20.000
215-22-04-000-000-000	<b>Materiales de Uso o Consumo</b>	51.000
215-22-05-000-000-000	Servicios Basicos	18.702
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	196.637
215-22-11-000-000-000	Servicios Tecnicos y Profesionales	3.000
<b>TOTAL</b>		<b>355.064</b>

#### DISMINUCIÓN DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
<b>TOTAL</b>		<b>-</b>

Se somete a votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.  
**(ACUERDO N° 476).**

#### MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5 DEPTO. SALUD.

Expone el señor Osvaldo Cruz, Contador del Departamento de Salud.

#### AUMENTO INGRESO

ITEM	DENOMINACION	MONTO M(\$)
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	19.000
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	10.000
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	1.000
<b>TOTAL AUMENTO</b>		<b>30.000</b>

#### DISMINUCION INGRESO

ITEM	DENOMINACION	MONTO M(\$)
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	16.000
<b>TOTAL DISMINUCIÓN</b>		<b>16.000</b>



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

#### AUMENTO GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M(\$)
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	19.000
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2.000
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	28.000
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	2.000
<b>TOTAL AUMENTO</b>		<b>51.000</b>

#### DISMINUCION GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M(\$)
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	10.000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	20.000
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	2.000
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	5.000
<b>TOTAL DISMINUCIÓN</b>		<b>37.000</b>

Se somete a votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.  
**(ACUERDO N° 477).**

#### 4. APROBACION SUBVENCION AFEZAP \$32.000.000.-

La señorita María Ignacia Gamboa, Directora de Administración y Finanzas explica que esta subvención especial es para la Asociación de Funcionarios de Educación de Zapallar, por la cantidad de \$32.000.000.-, para financiar las actividades relacionadas con la celebración de la Navidad 2019 junto a los funcionarios y familia; fiesta de navidad, regalos niños y cajas de navidad. El remanente será destinado a cubrir ayuda social o educacional de los socios.

Se somete a votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.  
**(ACUERDO N° 478).**



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

5. **ENTREGA ORDENANZA DE VISTA Y DE ORDENANZA QUE FIJA TASA A PAGAR EN PATENTES COMERCIALES.**

El señor Juan Pablo Destuet, Director Jurídico hace entrega a los señores Concejales de una Ordenanza de vista y otra de Ordenanza que fija tasa para el pago de patentes comerciales, para que lo revisen y pueda ser aprobado en el próximo Concejo.

6. **ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA "MEJORAMIENTO ILUMINACION PASEO PEATONAL LA LAGUNA"**

Expone el tema la señorita Denisse Bernal, Profesional de Secpla.

LICITACIÓN PÚBLICA 109/2019

**"MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PASEO PEATONAL LA LAGUNA,  
LAGUNA,  
COMUNA DE ZAPALLARILUMINACIÓN"**

ID 5325-129-LE19

Secretaría Comunal de Planificación  
Ilustre Municipalidad de Zapallar

04 de diciembre de 2019



## APERTURA ELECTRÓNICA Ofertas Presentadas

OFERENTES	RUT	ADMISIBILIDAD
Ergonnova SPA.	76.268.339-3	ADMISIBLE
Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Ltda.	78.838.690-7	ADMISIBLE
Villegas Ingeniería y Servicios Ltda.	77.526.650-3	ADMISIBLE





## Criterios de Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE TÉCNICO
a. Oferta Económica	20%
b. Plazo de ejecución	25%
c. Idoneidad del Oferente	20%
c.1. Comportamiento Contractual Anterior	(50% de criterio de idoneidad)
c.2. Oferente No Moroso	(50% de criterio de idoneidad)
d. Oferta Técnica	25%
d.1. Claridad y Orden en la Presentación de la Carta Garant	(40% de la Oferta Técnica)
d.2. Experiencia del Oferente	(60% de la Oferta Técnica)
e. Cump. de los Requisitos Formales de Presentación	10%



## OFERTA ECONÓMICA (20%)

OFERENTE	PRECIO (Valor Total)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Ergonnova SPA.	\$ 25.412.141.-	98,13	20
Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Ltda.	\$ 27.165.737.-	91,80	18
Villegas Ingeniería y Servicios Ltda.	\$ 24.938.143.-	100,00	20





## PLAZO DE EJECUCIÓN (25%)

OFERENTE	PLAZO (Días Corridos)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
<b>Ergonnova SPA.</b>	40 días	100,00	25
<b>Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Ltda.</b>	40 días	100,00	25
<b>Villegas Ingeniería y Servicios Ltda.</b>	40 días	100,00	25



## IDONEIDAD DEL OFERENTE (20%)

OFERENTE	Comportamiento Contractual Anterior	Oferente no Moroso	SUMATORIA PONDERACIÓN SUBCRITERIOS	PUNTAJE
<b>Ergonnova SPA.</b>	2,50	50,00	52,50	11
<b>Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Ltda.</b>	50,00	50,00	100,00	20
<b>Villegas Ingeniería y Servicios Ltda.</b>	50,00	50,00	100,00	20





## OFERTA TÉCNICA (25%)

OFERENTE	Presentación Carta Gantt	Experiencia del Oferente	SUMATORIA PONDERACIÓN SUBCRITERIOS	PUNTAJE
<b>Ergonnova SPA.</b>	<b>40,00</b>	<b>15,00</b>	<b>55,00</b>	<b>14</b>
<b>Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Ltda.</b>	<b>30,00</b>	<b>60,00</b>	<b>90,00</b>	<b>23</b>
<b>Villegas Ingeniería y Servicios Ltda.</b>	<b>40,00</b>	<b>15,00</b>	<b>55,00</b>	<b>14</b>



## CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN (10%)

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
<b>Ergonnova SPA.</b>	<b>Sin Observaciones</b>	<b>100,00</b>	<b>10</b>
<b>Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Ltda.</b>	<b>Sin Observaciones</b>	<b>100,00</b>	<b>10</b>
<b>Villegas Ingeniería y Servicios Ltda</b>	<b>Sin Observaciones</b>	<b>100,00</b>	<b>10</b>





## EN RESUMEN:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (25%)	PLAZO DE EJECUCIÓN (20%)	IDONEIDAD DEL OFERENTE (20%)	OFERTA TÉCNICA (25%)	CUMP. DE LOS REQUISITOS FORMALS (10%)	TOTAL
<b>Ergonnova SPA.</b>	<b>20</b>	<b>25</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>80</b>
<b>Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Ltda.</b>	<b>18</b>	<b>25</b>	<b>20</b>	<b>23</b>	<b>10</b>	<b>96</b>
<b>Villegas Ingeniería y Servicios Ltda.</b>	<b>20</b>	<b>25</b>	<b>20</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>89</b>



Se propone adjudicar la Propuesta Pública “Mejoramiento Iluminación Paseo Peatonal La Laguna, Comuna de Zapallar”, ID N°5325-129-LE19, al Oferente **Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Ltda.**, Rut: 78.838.690-7, por un Monto Total de \$ 27.165.737.- (Veintisiete millones ciento sesenta y cinco mil setecientos treinta y siete pesos), Impuestos Incluidos y un plazo de ejecución de **40 (cuarenta) días corridos** para ejecutar el proyecto a contar de la entrega de terreno.

Se solicita Acuerdo de Concejo para suscribir el contrato respectivo.



Se somete a votación:

- ✔ Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- ✔ Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- ✔ Concejal Diego Farías: Aprueba
- ✔ Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- ✔ Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- ✔ Concejal Max Correa: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.  
**(ACUERDO N° 479).**



República de Chile  
 I. Municipalidad de Zapallar  
 Secretaría Municipal

7. **ADJUDICACION SUMINISTRO ATENCION COCTEL, CAFETERIA Y ALMUERZOS PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES.**

Expone el tema el señor Benito Urrutia, Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones.



**LICITACION PÚBLICA: N.º 111/2019  
 "SUMINISTRO DE ATENCIÓN CÓCTEL, CAFETERÍA Y ALMUERZOS PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES"**

**ID MERCADO PÚBLICO N.º: 5325-130-LE19**

*Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones*



**Antecedentes Licitación**



**Oferentes**

Proveedor	Oferta	Observación
Patricia Habaca González Rut: 7.980.315-4	Admisible	<b>Sin Observaciones</b>





## Criterios Evaluación

Criterios	Puntaje
Experiencia del Oferente	15
Disponibilidad de los Servicios	20
Precio del Servicio	40
Compleitud de la Oferta Administrativa	5
Comportamiento Contractual Anterior	10
Reunión Informativa	10



## Cuadro Comparativo Ofertas

Proveedor	Experiencia Oferente (15)		Disponibilidad de los Servicios (20)		Precio del Servicio (40)		C. de la Oferta (5)	Comp. Anterior (10)	Reunión Informativa (10)	Total
	Cóctel	Puntaje	Horas	Puntaje	Sum. Total	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje Total
Patricia Ilabaca G.	5	10	8	20	\$208.650.	40	5	10	10	95



## Recomendación

Se Adjudique la licitación pública:

“Suministro de atención Cóctel, Cafetería y Almuerzos para actividades municipales”, al proveedor PATRICIA XIMENA ILABACA GONZÁLEZ, RUT: 7.980.315-4, por un monto total de M\$30.000. (treinta millones de pesos) con una disponibilidad de 8 horas por servicio, y un plazo de contrato de 12 meses o hasta que se acaben los recursos, lo primero que ocurra.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Se somete a votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Se inhabilita
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba

Se aprueba por el Concejo Municipal.  
**(ACUERDO N° 480).**

## 8. CUENTA SEÑOR ALCALDE.

El señor Secretario Municipal informa al Honorable Concejo que por Memorandum N° 644/2019 del Director de Desarrollo Comunitario, se solicita aprobar 27 comodatos de asignación de 27 termosolares para la Villa Catapilco, según detalle:

N°	Nombre	Rut	Dirección	Aprobación Concejo Municipal N° Acuerdo
1	FARIDE PRADO VICENCIO	5.893.512-3	VILLA CATAPILCO, CALLE BLANQUILLO N° 1	481
2	JOSE ORDENES DELGADO	11.195.178-0	VILLA CATAPILCO, CALLE BLANQUILLO N° 2	482
3	PAOLA VILLALON SILVA	12.816.504-5	VILLA CATAPILCO, CALLE BLANQUILLO N° 3	483
4	MARIA BASAEZ GUAJARDO	8.480.431-7	VILLA CATAPILCO, CALLE BLANQUILLO N° 4	484
5	CRISTINA MONDACA VERA	6.720.718-1	VILLA CATAPILCO, CALLE BLANQUILLO N° 5	485
6	JAMILET OSSANDON MONDACA	12.819.756-7	VILLA CATAPILCO, CALLE BLANQUILLO N° 6	486
7	MIGUEL VILLALON SILVA	13.182.890-K	VILLA CATAPILCO, CALLE BLANQUILLO N° 7	487
8	CARLOS GUERRERO GODOY	11.515.980-1	VILLA CATAPILCO, CALLE BLANQUILLO N° 8	488
9	CRISTIAN MINAY MINAY	13.361.587-3	VILLA CATAPILCO, CALLE BLANQUILLO N° 9	489
10	XIMENA VALENCIA MONDACA	12.816.839-7	VILLA CATAPILCO, CALLE LOS PINOS N° 11	490
11	JEANNETTE ALAMOS CABALLERO	12.402.518-4	VILLA CATAPILCO, CALLE LOS PINOS N° 12	491
12	DANIELA GONZALEZ VARGAS	15.537.050-5	VILLA CATAPILCO, CALLE LOS PINOS N° 13	492
13	LUIS GENARO ARANCIBIA	6.081.220-9	VILLA CATAPILCO, CALLE LOS PINOS N° 14	493
14	LUIS MUÑOZ BUSTOS	15.492.913-4	VILLA CATAPILCO, CALLE LOS PINOS N° 15	494
15	ALEXIS GUERRERO GODOY	10.427.612-1	VILLA CATAPILCO, CALLE LOS PINOS N° 16	495
16	JUAN PUEBLA FERNANDEZ	10.429.977-6	VILLA CATAPILCO, CALLE LOS PINOS N° 17	496
17	MANUEL KOHNEKAMP ACUÑA	14.144.409-3	VILLA CATAPILCO, CALLE LOS PINOS N° 18	497
18	JACQUELINE OLIVARES MONSALVE	14.633.042-8	VILLA CATAPILCO, CALLE LOS PINOS N° 19	498
19	MARIA FERNANDEZ AHUMADA	12.400.010-6	VILLA CATAPILCO, CALLE LOS PINOS N° 20	499
20	MARIA FIGUEROA OLIVARES	4.526.450-5	VILLA CATAPILCO, CALLE LOS PINOS N° 21	500
21	JACQUELINE AGUILAR ROJAS	9.430.036-3	VILLA CATAPILCO, CALLE LOS PINOS N° 22	501
22	DORALIZA FERNANDEZ MORALES	11.195.139-K	VILLA CATAPILCO, CALLE LOS PINOS N° 23	502
23	SILVIA ZEPEDA ROJO	12.815.136-2	VILLA CATAPILCO, CALLE LOS PINOS N° 24	503
24	ARCELY FERNANDEZ FERNANDEZ	12.312.262-3	VILLA CATAPILCO, CALLE LOS PINOS N° 25	504
25	DANIEL FERNANDEZ OSORIO	13.182.914-0	VILLA CATAPILCO, CALLE LOS PINOS N° 26	505
26	PAOLA OSORIO CISTERNAS	11.942.524-7	VILLA CATAPILCO, CALLE LOS PINOS N° 27	506
27	PABLO TAPIA ZARATE	11.515.822-8	VILLA CATAPILCO, CALLE LOS PINOS N° 28	507



Se somete a votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.  
(Desde el ACUERDO N° 481 al 507).

## 9. VARIOS.

### 9.1 CONCEJAL CLAUDIA VARGAS:

No tiene puntos varios.

### 9.2 CONCEJAL FELIPE ZAMORANO:

El Concejal Zamorano acota que se debe respetar el acuerdo de la sesión anterior de traer los puntos varios por escrito y a los cuales se responderá de la misma forma.

Dada esta situación se procede a dar lectura a los puntos varios del Concejal Zamorano.

- 1.- En qué condición estamos con respecto a los fuegos artificiales con motivo de año nuevo. Teniendo en cuenta que varios municipios han dado por suspendida la fiesta pirotécnica, incluyendo a municipios vecinos. Pienso y a modo de sugerencia también sería importante restarnos en esta oportunidad por la contingencia que vive el país y podríamos destinar los recursos a modo de idea a entregar cajas navideñas a un gran número de familias de la comuna.
- 2.- Respecto a lo referente a la contingencia país que señal hemos dado como municipio al tema de equidad o mejor dicho de dignificar los sueldos de nuestros funcionarios municipales que están en un nivel salarial bastante bajo. Podríamos evaluar situación pero de una manera más efectiva, ya que hice la solicitud hace mucho tiempo en relación a los funcionarios de los colegios y no he recibido respuesta alguna, y según entiendo siguen las brechas entre unos y otros.
- 3.- Con fecha 3 de julio siendo este el concejo N° 20/2019, en donde solicite evaluar bicicletas equipadas de apoyos para carabineros de Catapilco que a la fecha no he tenido ninguna respuesta, considerando que ya pasaron hace mucho rato los 15 días reglamentarios. Por lo que me gustaría escuchar algo al respecto.
- 4.- Con fecha 7 de agosto en el concejo N° 22/2019, quedamos todos los presentes en esta mesa de concejo de brindar ayuda económica al deportista local Fernando Alcaíno, con lo que se dió por aprobada la ayuda. Ayuda que a la fecha no han tenido ningún contacto con el deportista. Dicho sea de paso el campeonato fue en septiembre, por lo que verán la seriedad y credibilidad como autoridad se ve cuestionada. Destacar que el deportista logró quedar en el segundo lugar a nivel panamericano y sin embargo no recibió ninguna ayuda a la fecha de nuestra parte como municipio, una verdadera lástima. Ruego tener



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

el acercamiento y poder retribuir lo pactado. Ya que también pasaron los 15 días reglamentarios.

- 5.- Con fecha 17 de octubre de 2018 en concejo N° 29/2018, insistí en el paso de cebra solicitado hace muchos consejos atrás, en la calle 28 de Marzo, paradero Las Piedras. A la fecha no se ha ejecutado.
- 6.- En concejo del año 2017, solicite en su oportunidad a recursos humanos listado de los funcionarios municipales (honorarios, contrata y código del trabajo) en donde se reflejara el día de ingreso oficial a la municipalidad con la finalidad de saber la antigüedad del funcionario y con esto tener una visión más amplia al momento de definir la planta municipal. Para variar a la fecha no tuve respuesta a lo solicitado. Ruego hacerme llegar la información si se pudiera y en lo posible en un plazo breve.

### 9.3 CONCEJAL LUIS GUAJARDO:

9.3.1 Con respecto a los fuegos artificiales en la comuna considero y de acuerdo a lo conversado con varios vecinos no sería recomendable al menos por este año llevarlos a cabo, por un lado por los acontecimientos que están ocurriendo en el país, por otro lado teniendo en cuenta que las comunas vecinas no lo realizaran y podrían llegar de manera masiva a nuestra zona.

- El señor Secretario Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal que por esta vez se haga una excepción y los Concejales que no trajeron sus puntos varios por escrito, se les permita por esta vez entregar sus puntos varios, ya que el Concejal Farías siempre lo hacía así por escrito.
- El Concejal Zamorano indica que aceptar por esta vez, pero pide que se respeten las decisiones que se tomen en Concejo.
- El señor Secretario Municipal consulta a los Concejales Farías y Correa si quieren plantear sus puntos varios, y ambos deciden no hacerlo y respetar las normas.

Se cierra la sesión a las 10:30 horas.



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal

**DANILO FERNANDEZ PEÑA**  
Concejal

C: Concejo 2019 / Acta N° 34.2019



República de Chile  
Municipalidad de Zapallar  
Dirección de Control

## MEMORANDUM N° 436/2019

ZAPALLAR, 18 de noviembre del 2019.-

DE: YOLANDA MARIN PEREZ  
DIRECTOR DE CONTROL (S)

A: G.ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente y junto con saludar, remito a usted, informe N°05/2019, correspondiente a “Auditoria Operativa sobre Validación de los Fondeve, Fondecos y Subvenciones 2018”, con las observaciones NO subsanadas por Departamento Desarrollo Comunitario.

Saluda Atentamente a Usted.



  
YOLANDA MARIN PEREZ  
DIRECTOR DE CONTROL(S)

**Distribución:**

1. Alcaldía.
2. Administración Municipal.
3. Dideco
4. Secretaría

**Archivo:** Dirección de Control.  
YMP/fcv.-





República de Chile  
Municipalidad de Zapallar  
Dirección de Control

**MEMORANDUM N° 394/2019**

ZAPALLAR, 18 de octubre del 2019.-

DE: YOLANDA MARIN PEREZ  
DIRECTOR DE CONTROL (S)

A: GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN  
ALCALDE

Por medio del presente y junto con saludar, remito a usted, informe N°05/2019, correspondiente a "Auditoria Operativa sobre Validación de los Fondevé, Fondecó y Subvenciones 2018", con las observaciones correspondientes.



Como plazo máximo 5 días hábiles desde su recepción para entrega de observaciones subsanadas.

Saluda Atentamente a Usted.



*[Firma manuscrita]*  
YOLANDA MARIN PEREZ  
DIRECTOR DE CONTROL(S)



**Distribución:**

1. Alcaldía.
2. Administración Municipal.
3. Dideco

Archivo: Dirección de Control.  
YMP/fcv.-





## INFORME AUDITORÍAS N°05/2019

**MAT:** Emite Informe Auditoría Operativa sobre Validación de los Fondevé, Fondecó y Subvenciones 2018.

ZAPALLAR, 15 de octubre 2019

### 1. MOTIVO

Esta Dirección de Control, de conformidad a la planificación 2019 de la Dirección de Control, lo dispuesto en el artículo N°29 de la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en cumplimiento de las funciones generales, establecidas en el Reglamento Interno Municipal y al Manual de Procedimientos de Auditoría Internas, se procedió a realizar una Auditoría Operativa sobre la Validación de los Fondevé, Fondecó y Subvenciones del 2018.

### 2. OBJETIVO

La fiscalización tuvo por finalidad ejecutar una auditoría a la correcta utilización de los recursos destinados a los programas Fondecó, Fondevé y Subvenciones. Orientándose a comprobar si cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias, si se encuentran debidamente documentadas, si sus cálculos son exactos y si están adecuadamente registradas.



### 3. METODOLOGIA

Consistió en la revisión y verificación de una muestra de la documentación debidamente justificada y registrada de acuerdo con la Metodología de Auditoría de este Organismo de Control, basado en los aportes que se han entregado por decreto alcaldicio junto al Acuerdo de Concejo de los proyectos Fondevé, Fondecó y Subvenciones 2018.

### 4. ALCANCE

De acuerdo con los antecedentes proporcionados por el Departamento de Desarrollo Comunitario, se auditaron 128 proyectos, entre ellos, Fondecos, Fondevés y Subvenciones por un total de \$ 123.410.786 pesos aproximadamente.

En efecto, correspondiendo a Fondecó, las organizaciones realizaron 58 postulaciones y otorgando el beneficio. Respecto a Subvenciones 61 proyectos fueron beneficiados más 6 subvenciones especiales, y por último los Fondevé con 3. Ver tabla N° 1.



PROYECTOS	CANTIDAD DE PROYECTOS BENEFICIADOS	TOTALES
FONDECO	58	\$ 82,508,321
FONDEVE	3	\$ 4,832,150
SUBVENCIONES	61	\$ 19,566,700
SUBVENCIÓN ESPECIAL	6	\$ 16,503,615
	<b>128</b>	<b>\$ 123,410,786</b>

Tabla 1: Fuente de elaboración sobre la base de los antecedentes proporcionado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.

## 5. ANTECEDENTES GENERALES.

Como cuestión previa, cabe indicar que la Municipalidad es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya misión conforme el artículo 1° de la ley N°18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades, es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Sobre la materia, el Fondo de Desarrollo Comunitario (Fondeco), permite que diversas organizaciones comunales y Juntas de Vecinos obtengan recursos municipales destinados a hacer realidad diversos proyectos o iniciativas de sus agrupaciones y/o mejoramiento de su entorno.

Enseguida, El Fondo de Desarrollo Vecinal (Fondeve), es un fondo de carácter concursable administrado por la municipalidad, que tiene por finalidad apoyar proyectos específicos de Desarrollo Comunitario, presentados por las Juntas de Vecinos, de conformidad con lo establecido en el artículo N°45, de la ley N°19.418 sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Y por último, programa de Subvenciones Municipales para Organizaciones Comunitarias, programa que entrega apoyo financiero a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y cuyo objetivo considere: proyectos o programas relacionados con las funciones del municipio, en áreas de educación, capacitación, cultura, recreación, deporte, etc. bajo la ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y sus posteriores modificaciones introducidas a través de la Ley N°20500.

## 6. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

El Actual Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la I. Municipalidad de Zapallar, según Decreto de Alcaldía N°7792/2016, de fecha 29 de diciembre de 2016, regula la estructura y organización interna, así como las funciones generales y específicas, asignadas a las distintas dependencias involucradas en la gestión municipal.







Ahora bien, en lo específico, se constató mediante Decretos Alcaldicios la Aprobación de las Bases del Programa Subvenciones Municipales para Organizaciones Comunitarias 2018, decreto N°4509/2018, de fecha 05 de julio de 2018, así también la Aprobación de Bases del Programa Fondo de Desarrollo Comunitario-Fondeco 2018, decreto N° 4507/2018, de fecha 05 de julio del 2018, y la Aprobación de las Bases del Programa Fondo de Desarrollo Vecinal-Fondeve 2018, decreto N°4508/2018, de fecha 05 de julio del 2018.

En lo específico, se aprueban estos proyectos de forma masiva a través de decretos Alcaldicios, detallados a continuación:

N° DECRETO ALCALDICIO	DETALLE	FECHA
1 430/2018	Otorguese Subvención a organizaciones Comunitarias	22/01/2018
2 7454/2018	Apruebase proyectos de Fondo de Desarrollo Comunal	30/11/2018
3 6916/2018	Apruebase proyectos de Fondo de Desarrollo Comunal	12/11/2018
4 6917/2018	Apruebase Subvenciones a organizaciones comunitarias	12/11/2018
5 6919/2018	Apruebase proyectos del Fondo de Desarrollo Vecinal	12/11/2018
6 6516/2018	Apruebase Subvenciones a organizaciones comunitarias	18/10/2018
7 7283/2018	Apruebase Subvenciones a organizaciones comunitarias	26/11/2018
8 7284/2018	Apruebase proyectos de Fondo de Desarrollo Comunal	26/11/2018
9 5792/2018	Apruebase Subvenciones a organizaciones comunitarias	06/09/2018
10 5793/2018	Apruebase proyectos de Fondo de Desarrollo Comunal	05/09/2018
11 6058/2018	Apruebase Subvenciones a organizaciones comunitarias	26/09/2018
12 6059/2018	Apruebase Fondeco 2018-2019 a organizaciones comunitarias	26/09/2018
13 5475/2018	Apruebase Subvenciones a organizaciones comunitarias	22/08/2018
14 5474/2018	Apruebase proyectos de Fondo de Desarrollo Comunal	22/08/2018
15 6517/2018	Apruebase proyectos de Fondo de Desarrollo Comunal	18/10/2018
16 7284/2018	Apruebase proyectos de Fondo de Desarrollo Comunal	26/11/2018
17 6057/2018	Otorguese subvención especial a Club Adulto Mayor	26/09/2018
18 6304/2018	Otorguese subvención especial a Club pesca aguas claras	08/10/2018
19 5791/2018	Otorguese subvención especial a Junta vecinos el mirador	06/09/2018
20 6918/2018	Apruebase proyectos de Fondo de Desarrollo Comunal	12/11/2018
21 5476/2018	Otorguese subvención especial a centro de madres las Brisas	22/08/2018
22 712/2019	Ratifiquese y apruebase subvención a organizaciones comunitarias	07/02/2019
23 1664/2018	Otorguese subvención a la siguiente organización	26/03/2018
24 6987/2018	Apruebase Subvenciones a organizaciones comunitarias	13/11/2018
25 6988/2018	Apruebase proyectos de Fondo de Desarrollo Comunal	13/11/2018
26 6226/2018	Apruebase proyectos de Fondo de Desarrollo Comunal	03/10/2018
27 6305/2018	Otorguese subvención especial a Club adulto mayor R.Ossandón	08/10/2018
28 6916/2018	Apruebase proyectos de Fondo de Desarrollo Comunal	12/11/2018

**Tabla 2:** Fuente de elaboración sobre la base de los antecedentes proporcionado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.





## 7. OBSERVACIONES.

Por su parte, la auditoría consideró la revisión de los formularios presentados al proyecto, con su documentación debidamente adjuntada; monto correctamente rendido, certificado vigente persona jurídica sin fines de lucro, decreto alcaldicio y acuerdo de concejo con su respectiva aprobación municipal.

### 7.1 Sobre manuales de procedimientos, reglamentos e instructivos.

En relación con esta materia, y de acuerdo al tipo de examen practicado, se validó la aplicación de:

Del análisis, se verificó que la Municipalidad cuenta con sus respectivos decretos Alcaldicios con la aprobación de las bases y reglamento interno de la Municipalidad de Zapallar.

### 7.2 Sobre postulaciones a Programa Fondecó 2018.

De acuerdo con los antecedentes proporcionados por la entidad fiscalizada, se determinó que el monto máximo postulado al programa Fondecó es de \$1.300.000 anual, habiendo excepciones de otorgar dos años consecutivos con la aprobación del Alcalde.

Cada organización postulante hace entrega en la fecha estipulada en las bases, su formulario de postulación al proyecto con la documentación requerida.

Es importante destacar, que las observaciones encontradas se encuentran en la tabla que se muestra a continuación adjuntado monto postulado, decreto alcaldicio aprobatorio, decreto de pago, etc.: Ver muestra N°3.



NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT N°	MONTO POSTULADO	DETALLE POSTULACIÓN	DECRETO ALCALDIA N°	CERTIFICADO ACUERDO CONCEJO N°	DECRETO PAGO N°	OBSERVACIÓN
Centro de padres y apoderados Jardín Infantil "Los arbolitos".	65.170.363-8	\$ 1,300,000	"Por una vida mejor y feliz"	N°6059/2018	N°291/2018	N°4356/2018	Sin observación
Club adulto mayor alegría de vivir	65.166.722-4	\$ 1,300,000	Días de recreación	N°6517/2018	N°325/2018	N°5400/2018	Sin observación
Centro de madres Ilusión Catapilco	65.597.090-8	\$ 2,600,000	Adquisición casa prefabricada	N°6517/2018	N°315/2018	N°4899/2018	Se otorgan fondos de 2 años consecutivos
Centro de madres Tierras Blancas	65.568.360-7	\$ 1,300,000	Compra materiales y viaje	N°5793/2018	N°264/2018	N°5104/2018	D.P con otra sesion ordinaria
Comité adelanto Villa Nueva II Catapilco	65.170.442-1	\$ 1,300,000	Implementos de cocina	N°6226/2018	N°300/2018	N°546/2019	Se cancela en febrero 2019,debiendo ser en 2018
Centro de madres Renacer	65.161.944-0	\$ 1,284,780 \$ 1,123,610	Materiales para centro Materiales para centro	N°6059/2018	N°284/2018	N°4353/2018	Fondecó 2018 y 2019
Emprendedoras entre Costuras y Aguja	65.170.997-0	\$ 1,300,000	Equipamiento y materiales	N°6517/2018	N°328/2018	N°4893/2018	Sin observación
Club Jeepers Cachagua	65.169.698-4	\$ 1,299,294	Equipamiento y materiales	N°6226/2018	N°302/2018	N°5552/2018	Sin observación
Centro de madres Esperanza Cachagua	65.073.808-k	\$ 1,300,000	Viajando al Sur de Chile	N°6059/2018	N°287/2018	N°5004/2018	Sin observación
Centro de madres Las Camelias	65.532.130-6	\$ 1,300,000	Implementación confección	N°6226/2018	N°304/2018	N°5401/2018	Sin observación
Club Deportivo Enduro Blanquillo	65.145.472-7	\$ 1,300,000	Implementos seguridad	N°6919/2018	N°353/2018	N°5097/2018	Sin observación
Club Deporte Salud y Alegria	65.089.881-8	\$ 1,300,000	Día de recreación y ejercicios	N°6059/2018	N°288/2018	N°4354/2018	El monto solicitado según formulario fue de \$1.113.500



I. Municipalidad de Zapallar  
Dirección de Control Interno

Club de Surf y Deportes Acuáticos Cachagua	65 083 744-4	\$ 1,300,000	Compra de insumos	N°6916/2018	N°405/2018	N°5084/2018	Sin observación
Club adulto mayor arena, sol y mar	65 161 355-8	\$ 1,300,000	Recreación	N°6517/2018	N°318/2018	N°5105/2018	Sin observación
Sindicalo Pescadores caleta Zapallar	73 518 400-8	\$ 1,300,000	Construcción vereda	N°5474/2018	N°251/2018	N°3740/2018	Sin observación
Club Deportivo Juventud Laguna Zapallar	65 159 191-0	\$ 1,300,000	Compra de implementación deportiva	N°6916/2018	N°372/2018	N°5091/2018	Sin observación
Pinceladas de Zapallar	65 915 390-4	\$ 1,300,000	Materiales taller	N°5474/2018	N°255/2018	N°3742/2018	Sin observación
Agrupación Deportiva de Damas Catapilco	65 084 575-7	\$ 1,300,000	Implementación sede social	N°6059/2018	N°290/2018	N°4355/2018	Sin observación
Centro de madres Villa Nueva Catapilco	65 146 268-1	\$ 2,600,000	Compra casa prefabricada	N°6916/2018	N°376/2018	N°5089/2018	Fondeco 2018 y 2019
Damas cooperadoras Club Parroquial	65 145 072-1	\$ 1,300,000	Mobiliario sede parroquial	N°6517/2018	N°322/2018	N°4895/2018	Sin observación
Sind. Trabajadores independientes de pescadores los pingüinos Cachagua	65 340 010-1	\$ 2,600,000	Ampliación de sede	N°6916/2018	N°411/2018	N°5081/2018	No adjuntan carta para solicitar dos fondos consecutivos Se observa compra de parrilla a carbón
Club de tenis Catapilco	65 145 366-6	\$ 1,300,000	Insumos sede club de tenis	N°6226/2018	N°305/2018	N°4565/2018	
Club de pesca y casa Halcones Zapallar	65 636 520-k	\$ 1,299,000	Equipamiento ropa institucional	N°6916/2018	N°361/2018	N°5094/2018	Sin observación
Club Deportivo Caupolicán Cachagua	74 581 200-7	\$ 1,168,200	Equipamiento	N°6916/2018	N°400/2018	N°5085/2018	Sin observación
Centro de padres y apoderados Colegio Didier	65 401 080-3	\$ 1,300,000	Mejoramiento eléctrico colegio	N°7284/2018	N°390/2018	N°5470/2018	Sin observación
Club Deportivo Zapallar	71 491 800-1	\$ 1,300,000	Implementos para sede	N°6916/2018	N°382/2018	N°5087/2018	Sin observación
Centro de madres Cachagua	65 222 890-8	\$ 1,300,000	Viaje al Norte	N°6916/2018	N°341/2018	N°5037/2018	Sin observación
Club Adulto mayor Gustavo Alessandri	65 173 577-7	\$ 1,295,250	Ropa institucional	N°6988/2018	N°343/2018	N°586/2019	Se cancela en febrero 2019 debiendo ser en 2018
Agrupación Microempresarios Cachagua-Zapallar	65 009 215-5	\$ 1,300,000	Compra de bodega y carro arrastre	N°6916/2018	N°413/2018	N°5452/2018	Sin observación Además ingresado dos veces al sistema de registro de colaboradores, con mismo monto y error en decreto de pago
Centro de madres Sol y Mar	65 242 220-9	\$ 1,039,400	Actividad recreativa	N°6916/2018	N°345/2018	N°5039/2018	Sin Observación
Club Adulto mayor Roberto Ossandón G.	73 518 800-3	\$ 1,300,000	Viaje al Sur	N°5793/2018	N°269/2018	N°5053/2018	Sin Observación
Centro madres el progreso Catapilco	65 532 710-k	\$ 1,300,000	Materiales de corte y confección	N°6517/2018	N°326/2018	N°4896/2018	Sin Observación
Club adulto mayor Volver a los 17	65 617 090-5	\$ 1,300,000	Viaje de entretenimiento socios	N°6916/2018	N°351/2018	N°5098/2018	Sin Observación
Agrupación Juvenil Población Estadio	65 038 466-0	\$ 1,297,648	Implementación para organización	N°7284/2018	N°380/2018	N°5429/2018	Sin Observación
Club deportivo Los Palanes de Catapilco	65 172 337-k	\$ 1,300,000	Implementación deportiva	N°6916/2018	N°378/2018	N°5088/2018	Sin Observación
Junta de adelante Los aromos de Catapilco	65 044 665-8	\$ 1,300,000	Materiales portón eléctrico	N°6916/2018	N°367/2018	N°5092/2018	Sin Observación
Damas de media luna Las Represas	65 172 667-0	\$ 1,008,880	Equipamiento a las socias	N°6916/2018	N°369/2018		Según Contabilidad el pago está nulo, e ingreso al sistema de registro del estado está ingresado dos veces.
Club deportivo Colegio Fco Didier	65 872 790-7	\$ 1,300,000	Implementación deportiva	N°7284/2018	N°384/2018	N°5428/2018	Sin Observación
Agrupación de golf Cachagua	65 026 631-5	\$ 1,300,000	Compra artículos deportivos	N°6916/2018	N°359/2018	N°5102/2018	Sin Observación
Union Comunal adulto mayor Zapallar	65 356 270-5	\$ 1,300,000	Día de recreación	N°6916/2018	N°374/2018	N°5086/2018	Sin Observación
Cómite adelante Lomas de Catapilco	65 101 121-3	\$ 1,300,000	Mejoramiento caminos	N°6517/2018	N°319/2018	N°4897/2018	Sin Observación
Club de huasos Las Represas	65 108 671-k	\$ 1,290,392	Amplificación y sonido	N°5474/2018	N°249/2018		Error en ingreso n° D.P en registro del estado
Asociación Indígena Rayen Amlu	65 034 871-0	\$ 1,300,000	Adquisición equipos amplificación	N°6916/2018	N°407/2018	N°5083/2018	No adjuntan certificado de vigencia
Programa de protección familiar Villa los Altos Catapilco	65 134 193-0	\$ 1,300,000	Equipamiento sede	N°6059/2018	N°292/2018		DP ingresado erróneamente al Sistema Registro Colaboradores
Agrupación de Microempresarios y Artesanos de Catapilco	65 838 490-2	\$ 1,300,000	Implementos para emprendimiento	N°7284/2018	N°365/2018	N°5553/2018	Sin Observación
Centro de madres Asentamiento	65 530 230-1	\$ 2,600,000	Mejorar sede social	N°6916/2018	N°357/2018	N°5095/2018	Fondeco 2018 y 2019
Agrupación para la discapacidad La Esperanza	65 874 300-7	\$ 695,462	Insumos ortopédicos y domésticos	N°6517/2018	N°332/2018	N°4880/2018	Sin Observación
Club Karate Daishindo Zapallar	65 165 941-8	\$ 1,300,000	Mejoramiento sede y equipamiento	N°5474/2018	N°253/2018	N°3741/2018	Sin Observación
Agrupación amantes del arte	53 316 071-8	\$ 810,425	Equipamiento, suministros, insumos	N°6916/2018	N°395/2018	N°5101/2018	Sin Observación





I. Municipalidad de Zapallar  
Dirección de Control Interno

Club adulto mayor Bella Alardecer	65 132 290-1	\$ 1.300.000	Paseo recreativo	N°6916/2018	N°409/2019	N°5082/2018	Sin Observación
Club adulto mayor Los Aromos Laguna Zapallar	65 161 958-0	\$ 1.295.980	Paseo recreativo, equipamiento	N°6895/2018	N°330/2018	N°5160/2018	Sin Observación
Centro de madres Catapilco	65 387 740-4	\$ 2.600.000	Paseo recreativo	N°6059/2018	N°283/2018	N°4416/2018	Sin Observación
Centro de padres y apoderados ositos cariñositos	65 148 128-7	\$ 1.300.000	Implementación y equipamiento	N°5793/2018	N°265/2018	N°4142/2018	Sin Observación
Grupo voluntarias dama de azul Catapilco	65 545 000-9	\$ 1.300.000	Arreglo y mantención de sede	N°7264/2018	N°347/2018	N°547/2019	Se cancela en febrero 2019, debiendo ser en 2018
Comité agua potable San Manuel Blanquillo	65 171 188-1	\$ 2.600.000	Mejoramiento sede social	N°6916/2018	N°355/2018	N°5492/2018	Sin Observación
Club amigos ayuda bomberos Catapilco	65 914 850-1	\$ 1.300.000	Equipamiento para bomberos	N°6916/2018	N°349/2018	N°5099/2018	Sin Observación
Club deportivo juventud Blanquillo	74 545 700-2	\$ 2.600.000	Mejoramiento sede social	N°7454/2018	N°386/2018	N°5554/2018	Sin Observación

**Tabla 3:** Fuente de elaboración sobre la base de los antecedentes proporcionado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.

### 7.3 Sobre postulaciones a Programa Subvención 2018.

De acuerdo con los antecedentes proporcionados por la entidad fiscalizada, se determinó que el monto máximo postulado al programa de Subvención es de \$300.000 anual, habiendo excepciones de otorgar dos años consecutivos con la aprobación del Alcalde.

Cada organización postulante hace entrega en la fecha estipulada en las bases, su formulario de postulación al proyecto con la documentación requerida.

Es importante destacar, que las observaciones encontradas se encuentran en la tabla que se muestra a continuación: Ver muestra N°4.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT N°	MONTO POSTULADO	DETALLE POSTULACIÓN	DECRETO ALCALDIA N°	CERTIFICADO ACUERDO CONCEJO N°	DECRETO PAGO N°	OBSERVACIÓN
Club adulto mayor alegría de vivir	65 166 722-4	\$ 300.000	Anticipo reserva cabañas	N°6516/2018	N°324/2018	N°5005/2018	D.A con rut erroneo
Centro de madres la ilusión Catapilco	65 597 090-8	\$ 300.000	Materiales para el centro	N°6516/2018	N°316/2018	N°574/2019	Se cancela en febrero 2019, debiendo ser de 2018
Centro de madres Tierras Blancas	65 568 360-7	\$ 300.000	maquina overlock	N°5792/2018	N°263/2018	N°4140/2018	Sin Observación
Comité adelantado Villa Nueva II Catapilco	65 170 442-1	\$ 300.000	Adquisición materiales sede	N°6225/2018	N°299/2018	N°4563/2018	Sin Observación
Junta de Vecinos P. Esperanza Catapilco	65 009 224-4	\$ 300.000	Actividad de fin de año	N°6917/2018	N°371/2018	N°5591/2018	Sin Observación
Centro de madres Renacer	65 161 944-0	\$ 300.000	Fin de semana de recreación	N°7487/2018		N°5408/2018	D.A no corresponde el ingresado en Sistema Registro Central de Colaboradores
Emprendedoras entre Costuras y Agujas	65 170 997-0	\$ 300.000	Día de recreación	N°6516/2018	N°329/2018	N°5917/2018	Sin DP en Sistema Registro Central de Colaboradores
Club Jeeperos Cachagua	65 109 698-4	\$ 300.000	Día Nacional del Jeepero	N°6225/2018	N°301/2018	N°4562/2018	Sin Observación
Club Deportivo Kata Riders	65 159 184-8	\$ 2.000.000	Confeccion poleras, slickers, etc	N°1664/2018	N°110/2018	N°1321/2018	Subvención 2018 y 2019
Corporación Pro Obras Sociales Zapallar y Cachagua	70 330 000-6	\$ 476.000	Recreación				No ingresado al Sistema Registro Central de Colaboradores
Club Deportivo Caupolicán Cachagua	74 581 200-7	\$ 300.750	Materiales para entrenar				No ingresado.
Club de Deporte Salud y Alegría	65 089 881-8	\$ 300.000	Cena de camaradería, cierre de año	N°6058/2018	N°289/2018	N°5555/2018	Sin Observación
Centro de madres Esperanza Cachagua	65 073 808-k	\$ 300.000	Viajando al Sur de Chile	N°6058/2018	N°286/2018	N°4352/2018	Sin Observación
Centro de madres las Camelias	65 532 130-6	\$ 300.000	Recreación	N°6225/2018	N°303/2018	N°4561/2018	Sin Observación
Club Deportivo Enduro Blanquillo	65 145 472-7	\$ 299.960	compra generador y toldos	N°6917/2018	N°354/2018	N°6105/2018	Sin Observación
Club Deportivo Juventud Blanquillo	74 545 700-2	\$ 300.000	Compra de sillas				Corresponde a Subvención 2017 Entregando aporte en 2018





I. Municipalidad de Zapallar  
Dirección de Control Interno

Centro de padres y apoderados Jardín Infantil "Los arbolitos".	65 170 363-8	\$ 300,000	Adquisición materiales educativos	N°712/2019	N°398/2018	N°750/2019	Se cancela en febrero 2019,debiendo ser pago 2018
Club de Surf y Deportes Acuáticos Cachagua	65 083 744-4	\$ 300,000	Compra de premios campeonato surf				No ingresado al Sistema Registro Central de Colaboradores
Club Deportivo Parroquial Zapallar	74 581 300-3	\$ 300 000	Terminación sede	N°712/2019	N°404/2018	N°751/2019	Se cancela en febrero 2019,debiendo ser de 2018
Club Adulto mayor Arena,sol y mar	65 161 355-8	\$ 300,000	Recreación	N°6516/2018	N°317/2018	N°4908/2018	Sin Observación
Sindicato Pescadores caleta Zapallar	73 518 400-8	\$ 299,990	Adquisicion televisor	N°5475/2018	N°252/2018	N°4678/2018	Sin Observación
Club Deportivo Juventud Laguna Zapallar	65 159 191-0	\$ 300,000	Campeonato deportivo laca laca	N°6917/2018	N°373/2018	N°579/2018	Se cancela en febrero 2019,debiendo ser pago 2018
Pinceladas de Zapallar	65 915 390-4	\$ 300,000	Paseo fin de año	N°5475/2018	N°256/2018	N°4676/2018	Sin Observación
Centro de madres Villa nueva Catapilco	65 146 268-1	\$ 300,000	Paseo de entretención	N°6917/2018	N°377/2018	N°576/2019	Se cancela en febrero 2019,debiendo ser pago 2018
Damas cooperadoras club parroquial	65 145 072-1	\$ 290,000	Transporte Manantiales	N°6516/2018	N°323/2018	N°6104/2018	Sin Observación
Sind. Trabajadores independientes de pescadores los pingüinos Cachagua	65 340 010-1	\$ 300 000	Ampliación sede				No ingresado al Sistema Registro Central de Colaboradores
Sind. Trabajadores independientes de pescadores los pingüinos Cachagua			Fiesta San Pedro				No hay registro de postulación
Club de pesca y casa Halcones Zapallar	65 636 520-K	\$ 300,000	Adquisición equipamiento	N°6917/2018	N°362/2018	N°6109/2018	Sin Observación
Club Deportivo Colegio Fco Didier Zapallar	65 872 790-7	\$ 300,000	Implementación deportiva	N°7283/2018	N°385/2018	N°585/2019	Se cancela en febrero 2019,debiendo ser pago 2018
Club Deportivo Zapallar	71 491 800-1	\$ 300,000	Equipos de futbol	N°6917/2018	N°383/2018	N°5918/2018	Sin Observación
Centro de madres Cachagua	65 222 5890-8	\$ 300,000	Pago de cabañas viaje Norte	N°6917/2018	N°342/2018	N°5828/2018	Sin Observación
Club adulto mayor Gustavo Alessandri	65 173 577-7	\$ 300,000	Celebración aniversario primer año	N°6987/2018	N°344/2018	N°5403/2018	Error en digitación en numero de DP en registro de colaboradores online
Agrupación Microempresarios Cachagua-Zapallar	65 009 215-5	\$ 300,000	Mano obra construcción bodega				No ingresado al Sistema Registro Central de Colaboradores
Centro de madres Sol y Mar	65 242 220-9	\$ 300,000	Compra telas y lanas	N°6917/2018	N°346/2018	N°6107/2018	Sin Observación
Club Adulto mayor Roberto Ossandón G.	73 518 800-3	\$ 300,000	Viaje al Sur	N°5792/2018	N°268/2018	N°4141/2018	Sin Observación
Club Adulto mayor Roberto Ossandón G.	73 518 800-3						falta subvención especial
Centro madres el progreso Catapilco	65 532 710-k	\$ 300,000	Día recreativo para socias	N°6516/2018	N°327/2018	N°5831/2018	Sin Observación
Club adulto mayor Volver a los 17	65 617 090-5	\$ 300,000	Fiesta fin de año	N°712/2019	N°352/2018	N°752/2019	Se cancela en febrero 2019,debiendo ser pago 2018
Agrupación Juvenil Población Estadio	65 038 466-0	\$ 300,000	Día de recreación	N°430/2018	N°10/2018	N°401/2018	Sin Observación
Club deportivo Los Patanes de Catapilco	65 172 337-k	\$ 300,000	Celebración aniversario y fin de año				No ingresado al Sistema Registro Central de Colaboradores ni cancelado
Junta de adelanto Los aromos de Catapilco	65 044 665-8	\$ 300,000	Compra de materiales de oficina	N°6917/2018	N°368/2018	N°6110/2018	Sin Observación
Damas de media luna Las Represas	65 172 667-0	\$ 300,000	Actividad de fin de año	N°6917/2018	N°370/2018	N°1130/2019	Se cancela en marzo 2019,debiendo ser pago 2018
Agrupación de golf Cachagua	65 026 631-5	\$ 300,000	Articulos deportivos golf	N°6917/2018	N°360/2018	N°6101/2018	Sin Observación
Union Comunal adulto mayor Zapallar	65 356 270-5	\$ 300,000					No ingresado al Sistema Registro Central de Colaboradores ni cancelado
Cómite adelanto Lomas de Catapilco	65 101 121-3	\$ 300,000	Mejoramiento caminos	N°6516/2018	N°320/2018	N°6103/2018	Sin Observación
Club de huasos Las Represas	65 108 671-k	\$ 300,000	Realización aniversario	N°5475/2018	N°250/2018	N°4505/2018	Sin Observación
Asociación Indígena Rayen Amlu	65 034 871-0	\$ 300,000					No ingresado al Sistema Registro Central de Colaboradores ni cancelado
Programa de protección familiar Villa los Allos Catapilco	65 134 193-0	\$ 300,000	Fiesta fin de año	N°6058/2018	N°293/2018	N°573/2019	Se cancela en febrero 2019,debiendo ser pago 2018
Agrupación de Microempresarios y Artesanos de Catapilco	65 838 490-2	\$ 300,000	Pecheras institucionales para socios	N°7283/2018	N°366/2018	N°584/2019	Sin Observación
Centro de madres Asentamiento	65 530 230-1	\$ 300,000	Compra de telas	N°6917/2018	N°358/2018	N°582/2019	Se cancela en febrero 2019,debiendo ser pago 2018





I. Municipalidad de Zapallar  
Dirección de Control Interno

Club Karate Daishindo Zapallar	65.165.941-8	\$ 300,000	Equipamiento para entrenamientos	N°5475/2018	N°254/2018	N°4682/2018	Sin Observación
Club adulto mayor Bella Atardecer	65.132.290-1	\$ 300,000	Compra de sillas y manteles	N°6917/2018	N°410/2018	N°5082/2018	Sin Observación
Club adulto mayor Los Aromos Laguna Zapallar	65.161.958-0	\$ 300,000	Compra de uniformes	N°6516/2018	N°331/2018	N°575/2019	Se cancela en febrero 2019,debiendo ser pago 2018
Centro de madres Catapilco	65.387.740-4	\$ 300,000	Hospedaje cabañas Sur	N°6058/2018	N°282/2018	N°4351/2018	Sin Observación
Centro de padres y apoderados ositos cariñositos	65.148.128-7	\$ 300,000	Día esparcimiento familiar	N°5792/2018	N°266/2018	N°5574/2018	Sin Observación
Grupo voluntarias dama de azul Catapilco	65.545.009-9	\$ 300,000	Regalos fin de año adulto mayor	N°7283/2018	N°348/2018	N°5453/2018	Sin Observación
Comité agua potable San Manuel Blanquillo	65.171.188-1	\$ 300,000	Mejoramiento sede social	N°6917/2018	N°356/2018	N°319/2018	Sin Observación
Club amigos ayuda bomberos Catapilco	65.914.850-1	\$ 300,000	Actividad de fin de año	N°6917/2018	N°350/2018	N°583/2019	Se cancela en febrero 2019,debiendo ser pago 2018
Club deportivo juventud Blanquillo	74.545.700-2	\$ 300,000	Aniversario club deportivo	N°430/2018	N°10/2018	N°404/2018	Objetivo del aporte no corresponde Debe decir aniversario club
Junta vecinos Laguna	71.188.100-k	\$ 300,000	Mejoramiento sede	N°6917/2018	N°388/2018	N°578/2019	Se cancela en febrero 2019,debiendo ser pago 2018
Junta vecinos Catapilco y alrededores	65.520.330-3	\$ 300,000	Implementacion sede	N°6516/2018	N°321/2018	N°4905/2018	Sin Observación

**Tabla 4:** Fuente de elaboración sobre la base de los antecedentes proporcionado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.

#### 7.4 Sobre postulaciones a Programa Subvención Especial 2018.

De acuerdo con los antecedentes proporcionados por la entidad fiscalizada, se determinó que el monto máximo al programa de Subvención Especial no tiene monto, ya que es a través de la aprobación del alcalde y acuerdo de concejo. Asimismo, cabe agregar que esa subvención no es concursable.

Precisado lo anterior, en este programa solo se detectó una observación como lo muestra la tabla N°5:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT N°	MONTO POSTULADO	DETALLE POSTULACIÓN	DECRETO ALCALDIA N°	CERTIFICADO ACUERDO CONCEJO N°	DECRETO PAGO N°	OBSERVACIÓN
Centro de madres las Brisas de Zapallar	65.492.590-9	\$ 2.500,000	Paseo Recreacional	N°5476/2018	N°257/2018	N°3814/2018	Sin observación
Centro de madres Estrella de mar Zapallar	65.493.770-2	\$ 2.480,000	Viaje recreativo	N°6918/2018	N°392/2018	N°5035/2018	Subvención especial
Junta de vecinos el Mirador de Zapallar	65.564.900-k	\$ 4.070,290	Ampliación sede y paseo recreativo	N°5791/2018	N°267/2018	N°4139/2018	Subvención especial
Club de Pesca Aguas Claras	65.857.470-1	\$ 2.500,000	Viaje al Sur de Chile	N°6304/2018	N°306/2018	N°4566/2018	Subvención especial
Club Adulto mayor sueños dorados	65.341.250-9	\$ 2.400,000	Viaje al Sur de Chile	N°6057/2018	N°285/2018	N°4336/2018	Subvención especial
Comité de Adelanto Santa Bertina Sur	65.173.588-2	\$ 2.553,325	Mejoramiento camino Santa Bertina	N°6992/2018	N°399/2018	N°5162/2018	Se solicita certificado persona jurídica sin fines de lucro

**Tabla 5:** Fuente de elaboración sobre la base de los antecedentes proporcionado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.





I. Municipalidad de Zapallar  
Dirección de Control Interno

### 7.5 Sobre postulaciones a Programa Fondevé 2018.

El Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), es un fondo de carácter concursable, destinado a apoyar iniciativas originadas por las Juntas de Vecinos de acuerdo a las entidades establecidas, con la finalidad de fomentar la asociatividad e integración social de los vecinos a través de su participación directa en las decisiones de inversión para el desarrollo de sus barrios.

De conformidad con las indagaciones efectuadas y los antecedentes recopilados, es pertinente señalar que el Programa cumple en su totalidad con los fondos y documentación otorgada. Ver tabla N°6.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT N°	MONTO POSTULADO	DETALLE POSTULACIÓN	DECRETO ALCALDIA N°	CERTIFICADO ACUERDO CONCEJO N°	DECRETO PAGO N°	OBSERVACIÓN
Junta vecinos Laguna	71.188.100-k	\$1,650,000	Mejoramiento sede social	N°6919/2018	N°389/2018	N°540/2018	Sin Observación
Junta vecinos Zapallar	65.304.050-4	\$1,540,000	Cena unión y recreación	N°6919/2018	N°403/2018	N°5165/2018	Sin Observación
Junta vecinos Aires de Catapilco	65.148.787-0	\$1,642,150	Equipamiento sede social	N°6919/2018	N°396/2018	N°5164/2018	Sin Observación

**Tabla 6:** Fuente de elaboración sobre la base de los antecedentes proporcionado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.





## 7.6 Sobre formularios no entregados a la dirección de Control.

Ahora bien, existen formularios no adjuntados y decretados en el año 2018. Lo cual, se detallan las organizaciones: Ver tabla N°7.

DECRETO ALCALDÍCIO N°	ORGANIZACIÓN	RUT	DETALLE
7283/2018	Club Deportivo Juventud La Laguna	65.159.191-	Subvención
	Agrupación Juvenil población Estadio	65.038.466-	Subvención
6919/2018	Junta Vecinos Catapilco y alrededores	65.520.330-	Fondeve
6917/2018	Club pesca y Caza Los pequeños Catapilco	65.145.798-	Subvención
	Union Comunal Centros de Madres	65.068.295-	Subvención
	Club Deportivo Los Patanes Catapilco	65.172.337-	Subvención
	Union Comunal Adultos Mayores Zapallar	65.356.270-	Subvención
	Junta Vecinos Aires Catapilco	65.148.787-	Subvención
	Club Deportivo Caupolicán Cachagua	74.581.200-	Subvención
	Junta Vecinos N°1 Zapallar	65.304.050-	Subvención
	Club de Surf y Deportes Cachagua	65.083.744-	Subvención
	Asociación Indígena Rayem Amtu	65.034.871-	Subvención
	Sindicato trabajadores pescadores pingüinos	65.340.010-	Subvención
	Agrupación microempresarios Zapallar-Cachag.	65.009.215-	Subvención
6916/2018	Club pesca y Caza Los pequeños Catapilco	65.145.798-	Fondecó
	Unión Comunal Adultos Mayores Zapallar	65.356.270-	Fondecó
	Sindicato trabajadores pescadores pingüinos	65.340.010-	Fondecó
430/2018	Agrupación Deportiva Colaboradoras Catapilco	65.084.575-	Subvención
	Centro padres Escuela Mercedes Maturana	69.265.220-	Subvención
	Club Rodeo Parceleros Catapilco	65.394.700-	Subvención
	Junta Vecinos Cachagua	75.805.600-	Subvención
7284/2018	Agrupación microempresarios Catapilco	65.838.490-	Fondecó
	Agrupación Juvenil población Estadio	65.038.466-	Fondecó
	Club Deportivo Colegio Francisco Didier	65.872.790-	Fondecó
	Centro de padres Francisco Didier	65.401.080-	Fondecó
5475/2018	Sindicato trabajadores pescadores Zapallar	73.518.400-	Subvención
	Pinceladas Zapallar	65.915.390-	Subvención
6517/2018	Club adulto mayor Los Aromos Zapallar	65.161.958-	Fondecó
7284/2018	Grupo voluntarias damas de azul	65.545.000-	Fondecó

**Tabla 7:** Fuente de elaboración sobre la base de los antecedentes proporcionado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.







## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En mérito de lo expuesto anteriormente y atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo de la presente auditoría, es dable concluir y recomendar por esta Dirección de Control, lo siguiente en:

### 8.1 Sobre manuales de procedimientos, reglamentos e instructivos.

La Dirección de DIDECO cuenta con Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la I. Municipalidad de Zapallar, según Decreto de Alcaldía N°7792/2016, de fecha 29 de diciembre de 2016, regula la estructura y organización interna, así como las funciones generales y específicas, asignadas a las distintas dependencias involucradas en la gestión municipal.

Del análisis, se verificó que la Municipalidad cuenta con sus respectivos decretos Alcaldicios con la aprobación de las bases y reglamento interno de la Municipalidad de Zapallar.

### 8.2 Sobre postulaciones a Programa Fondecó 2018.

En lo que respecta al programa Fondecó, se solicita subsanar las observaciones que se encuentran en la tabla N°3. . Se solicita subsanar dicha observación.

### 8.3 Sobre postulaciones a Programa Subvención 2018.

En lo que respecta al programa Subvención, se solicita subsanar las observaciones que se encuentran en la tabla N°4. . Se solicita subsanar dicha observación.

### 8.4 Sobre postulaciones a Programa Subvención Especial 2018.

En lo que respecta al programa Subvención Especial, se solicita adjuntar certificado de persona jurídica sin fines de lucro. Se solicita subsanar dicha observación.

### 8.5 Sobre postulaciones a Programa Fondevé 2018.

No se advierte observaciones a informar en esta auditoría.

### 8.6 Sobre formularios no entregados a la dirección de Control.

En lo que respecta a las postulaciones decretadas y no entregadas, se solicita enviar los formularios para su respectivo procedimiento. Se solicita subsanar dicha observación.

De acuerdo a las conclusiones comentadas anteriormente, se pone en conocimiento para fines pertinentes del señor Alcalde, Administrador y Departamento Desarrollo Comunitario. Los antecedentes que ha arrojado la Auditoría Operativa sobre Informe Auditoría Operativa sobre Validación de los Fondevé, Fondecó y Subvenciones 2018.





I. Municipalidad de Zapallar  
Dirección de Control Interno

Saluda atentamente a Ud.,



*Fabiola C.*

FABIOLA CISTERNAS VALENCIA  
APOYO A CONTROL



YOLANDA MARIN PEREZ  
DIRECTOR DE CONTROL(S)

**Distribución:**

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración
- 3.- Dideco
- 4.- Secretaría
- 5.- Archivo Control.





ANEXO N°1  
FORMULARIO POSTULACIÓN A PROYECTOS

# FORMULARIO DE POSTULACIÓN DE PROYECTOS

## FICHA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

--

(Indicar Proyecto al que Postula)

### 1. Identificación de la Organización

<b>Nombre de la Organización:</b>			
<b>Rut de la Organización:</b>		<b>Localidad:</b>	
<b>Dirección Sede Social o Lugar de Funcionamiento (calle, N°)</b>			
<b>Correo electrónico:</b>			
<b>Cuenta Ahorro:</b>			



### 2. Identificación del Directorio

<b>Nombre del Presidente(a):</b>	
<b>RUT:</b>	
<b>Dirección Particular:</b>	



<b>Teléfono Fijo y/o Celular:</b>	
-----------------------------------	--

<b>Nombre del Secretario(a):</b>	
<b>RUT:</b>	
<b>Dirección Particular:</b>	
<b>Teléfono Fijo y/o Celular:</b>	

<b>Nombre del Tesorero(a):</b>	
<b>RUT:</b>	
<b>Dirección Particular:</b>	
<b>Teléfono Fijo y/o Celular:</b>	



### 3. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

<b>Nombre del Proyecto:</b> El Cual debe ser acorde al objetivo del Proyecto.
.....

<b>Línea de postulación:</b>			
<b>Tipo de Proyecto: (Marque el que corresponda)</b>	Mejoramiento y/o ampliación sedes		Equipamiento y/o Implementación
	Construcción y/o Habilidadación de espacios		Talleres y/o Capacitación
	Deporte y/o Estilos de Vida Saludable		Medioambiente y/o Desarrollo Sustentable
	Seguridad Ciudadana		Fomento Productivo



I. Municipalidad de Zapallar  
Dirección de Control Interno

	Equipamiento y/o infraestructura para el Arte y la Cultura		Comunicación y Difusión	
--	--	--	----------------------------	--

<b>Beneficiarios</b>			
<b>Directos: Aquellos que se beneficiarán directamente con la ejecución del proyecto (Ej. Socios de una Junta de Vecinos)</b>		<b>Indirectos: Aquellos que serán beneficiados de manera indirecta con la ejecución del proyecto (Ej. Vecinos)</b>	
<b>Total Beneficiarios:</b>			

<b>Descripción del Proyecto:</b> Describir las características del proyecto. ¿Que se espera hacer?



<b>Objetivos:</b> El objetivo debe establecer la solución o la transformación que se pretende alcanzar por medio del proyecto, al problema ya definido. Es la situación futura o el estado final que se aspira alcanzar.





I. Municipalidad de Zapallar  
Dirección de Control Interno

<b>SUBTOTAL (\$):</b>		

<b>ITEM RECURSOS HUMANOS (Monitor, contratista, entre otros)</b>	
DETALLE	MONTO (\$)
<b>SUBTOTAL (\$):</b>	



<b>ITEM GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS (Fletes, combustible, pasajes, fotocopias, entre otros)</b>	
DETALLE	MONTO (\$)
<b>SUBTOTAL (\$):</b>	



**Nota: Este gasto no podrá exceder la suma de \$30.000 (Treinta mil pesos)**

<b>MONTO TOTAL</b> (Materiales e Insumos + Recursos Humanos + Gastos Administrativos):	\$
---	----

<b>MONTOS EN PESOS (\$)</b> para el desarrollo del proyecto.	
<b>MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO:</b>	\$
<b>MONTO APORTADO POR LA ORGANIZACIÓN (Mínimo 10% del total de Proyecto)</b>	\$
<b>MONTO TOTAL DEL PROYECTO:</b>	\$



**Nota: El monto (\$) total del proyecto, se da de la suma del monto solicitado al Municipio y el aportado por la propia Organización.**

**5. MONTO EN PESOS (\$)** Adjudicados por el Honorable Concejo Municipal, para la ejecución de los proyectos.

<b>MONTO APROBADO</b>	\$
	USO INTERNO DEL MUNICIPIO (NO LLENAR)





I. Municipalidad de Zapallar  
Dirección de Control Interno

---

**FIRMA Y TIMBRE  
REPRESENTANTE LEGAL**





República de Chile  
Municipalidad de Zapallar  
Dirección de Control

## MEMORANDUM N° 465/2019

ZAPALLAR, 04 de diciembre de 2019.-

DE: YOLANDA MARIN PEREZ  
DIRECTORA DE CONTROL (S)

A: G. ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente y junto con saludarle, adjunto sírvase encontrar ocho copias de “Informe sobre Estado de Avance del Presupuesto Municipal al Tercer Trimestre del Año 2019, Área Salud, Educación y Municipal,” a objeto de que sean entregados a los Señores Concejales.

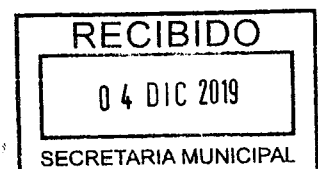
Se adjunta además, una copia del mismo para su conocimiento.

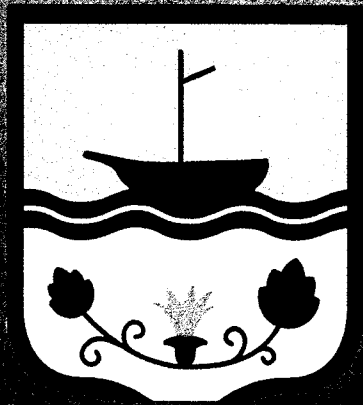
Sin otro particular, saluda Atentamente a Usted.

YOLANDA MARIN PEREZ  
DIRECTORA DE CONTROL (S)

**Distribución:**

1. Secretaria Municipal.
  2. Archivo: Dirección de Control.
- YMP/grm.-  
.-





**INFORME SOBRE ESTADO DE  
AVANCE DEL PRESUPUESTO  
MUNICIPAL III TRIMESTRE  
2019**



## ANÁLISIS TERCER TRIMESTRE 2019 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

La Dirección de Control Interno de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, conforme a la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", artículo N°24, procede a evaluar la ejecución Financiera y Presupuestaria de la Municipalidad, respecto al Tercer Trimestre del año 2019.

### Fuente de Información:

La información analizada corresponde al balance de ejecución presupuestaria elaborado trimestralmente por el área Municipal por el Departamento de Administración y Finanzas municipales, memorándum N° 6262019 con fecha 09/10/2019, Área de Salud, memorándum 313/2019 con fecha 28/10/2019 y área Educación, memorándum 428/2019 con fecha 07/10/2019.

### INDICE

---

<b>1 SECTOR MUNICIPAL</b>	Pág.2
1.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Pág.2
1.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	Pág.5
1.3 APORTES AL FONDO COMUN MUNICIPAL	Pág.8
1.4 ANALISIS PRESUPUESTARIO	Pág.9
1.5 SITUACIÓN COTIZACIONES PREVISIONALES	Pág.9
<b>2 SECTOR SALUD</b>	Pág.10
2.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Pág.10
2.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	pág.12
2.3 ANALISIS PRESUPUESTARIO	Pág.15
2.4 SITUACIÓN COTIZACIONES PREVISIONALES	Pág.15
<b>3 SECTOR EDUCACION</b>	Pág.16
3.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Pág.16
3.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	Pág.18
3.3 ANALISIS PRESUPUESTARIO	Pág.21
3.4 SITUACIÓN COTIZACIONES PREVISIONALES	Pág.21

---



## SECTOR MUNICIPAL

### INGRESOS PRESUPUESTARIOS

El presupuesto Inicial del año 2019, fue propuesto por un monto de M\$20.408.830., alcanzando al finalizar el tercer trimestre, la suma de M\$22.847.236, lo que equivale a un aumento de M\$2.438.406., correspondiente a un 11,9%. Cabe señalar que la principal incorporación de ingresos, respecto presupuesto inicial de cada subtítulo, se refiere a otros ingresos corrientes.

SUB TIT	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (M\$)	INGRESOS PERCIBIDO (M\$)
115-03	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	14.539.000	15.572.000	13.543.224	12.814.477
115-05	Transferencias Corrientes	27.000	70.830	53.685	53.685
115-08	Otros Ingresos Corrientes	1.596.330	2.448.330	1.370.355	1.370.355
115-10	Venta Activos no Financieros	0	0	0	0
115-12	Recuperación de Préstamos	190.000	490.000	1.722.648	148.704
115-13	Transf. para Gastos de Capital	56.500	80.155	32.613	32.613
115-15	Saldo Inicial De Caja	4.000.000	4.185.921	4.185.921	4.185.921
	<b>TOTAL</b>	<b>20.408.830</b>	<b>22.847.236</b>	<b>20.908.446</b>	<b>18.605.755</b>



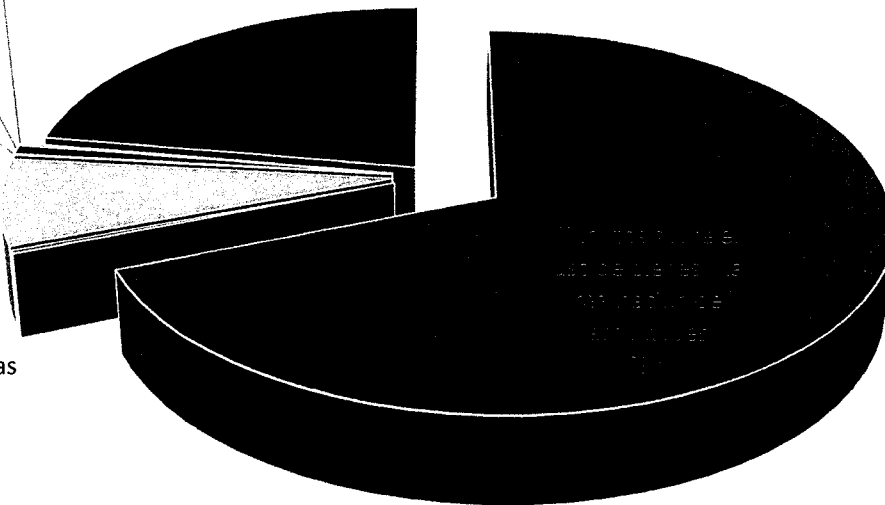
Transf. para Gastos  
de Capital  
0%

Recuperación de  
Préstamos  
Venta  
Activos no  
Financieros  
0%

Otros  
Ingresos  
Corrientes  
7%

Transferencias  
Corrientes  
0%

## Ingresos Percibidos



Durante el Tercer trimestre del año 2019, los ingresos devengados alcanzaron un monto de M\$16.722.525. (Solo para análisis se incluye el Saldo Inicial de Caja, como ingreso devengado y percibido, aunque por normativa este solo influye en el Presupuesto Vigente); y un total de ingresos percibidos de M\$18.605.755; este último equivale a un 70,7% de avance de la ejecución presupuestaria estimada para el año 2019; el detalle de ingresos y su ejecución se detallan a continuación:

1. Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades: Patentes y Tasas por derecho, Permisos de Circulación y Participación en Impuesto Territorial.

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDO (M\$)	% AVANCE
115-03-01	Patentes y Tasas por Derechos	6.070.000	5.943.065	97,91%
115-03-02	Permisos y Licencias	5.520.000	4.430.079	80,26%
115-03-03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	3.982.000	2.441.332	61,31%



2. Transferencias Corrientes: contempla los ingresos provenientes de privados u otros organismos públicos, para gastos corrientes.

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDO (M\$)	% AVANCE
115-05-01	Del Sector Privado	0	0	0,00%
115-05-03	De Otras Entidades públicas	70.830	53.685	75,79%

3. Otros Ingresos Corrientes: corresponde principalmente a Participación en el Fondo Común Municipal, ingresos por Licencias Médicas, multas e intereses, entre otros.

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDO (M\$)	% AVANCE
115-08-01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	100.000	32.007	32,01%
115-08-02	Multas y Sanciones Pecuniarias	531.800	473.276	89,00%
115-08-03	Participación del Fondo Común Municipal	1.213.530	822.814	67,80%
115-08-04	Fondos de Terceros	573.000	4.868	0,85%
115-08-99	Otros	30.000	37.387	124,62%

4. Recuperación de Prestamos: se refiere a todas las deudas morosas de años anteriores de ingresos presupuestarios, percibiendo principalmente la recuperación de ingresos morosos por concepto de Patentes Municipales.

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDO (M\$)	% AVANCE
115-12-10	Ingresos Por Percibir	490.000	148.704	30,35%

5. Transferencias para Gastos de Capital: contempla los ingresos provenientes de privados u otros organismos públicos, para gastos en inversiones.

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDO (M\$)	% AVANCE
115-13-01	Del Sector Privado	1.500	0	0,00%
115-13-03	Transf. para Gastos de Capital	78.655	32.613	41,46%



6. Saldo Inicial de Caja: corresponde al saldo de las disponibilidades al 01 de enero, que se incorporan a presupuesto, financiando todas las obligaciones, devengados y compromisos pendientes de años anteriores y sus excedentes distribuirlos en requerimientos de la gestión.

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDO (M\$)	% AVANCE
115-15	Saldo Inicial De Caja	4.185.921	4.185.921	100,00%

**Observaciones:**

Conforme al análisis practicado a los ingresos presupuestarios y considerando los procedimientos contables para el Sector Municipal, impartido por la Contraloría General, se indica lo siguiente:

1. Respecto a Ingresos presupuestarios, se reitera observación: no se aplica la normativa del devengo respecto de segundas cuotas de permisos de circulación y recuperación de licencias médicas, solicitando aplicar la normativa respecto al tratamiento de devengo de estos ingresos.
2. Se observa un alto grado de deuda vencida por ingresos presupuestarios, alcanzando un monto de M\$2.302.691.-, se recomienda gestionar la recuperación de estos ingresos o bien, el castigo de deudas morosas según normativa cuando corresponda.

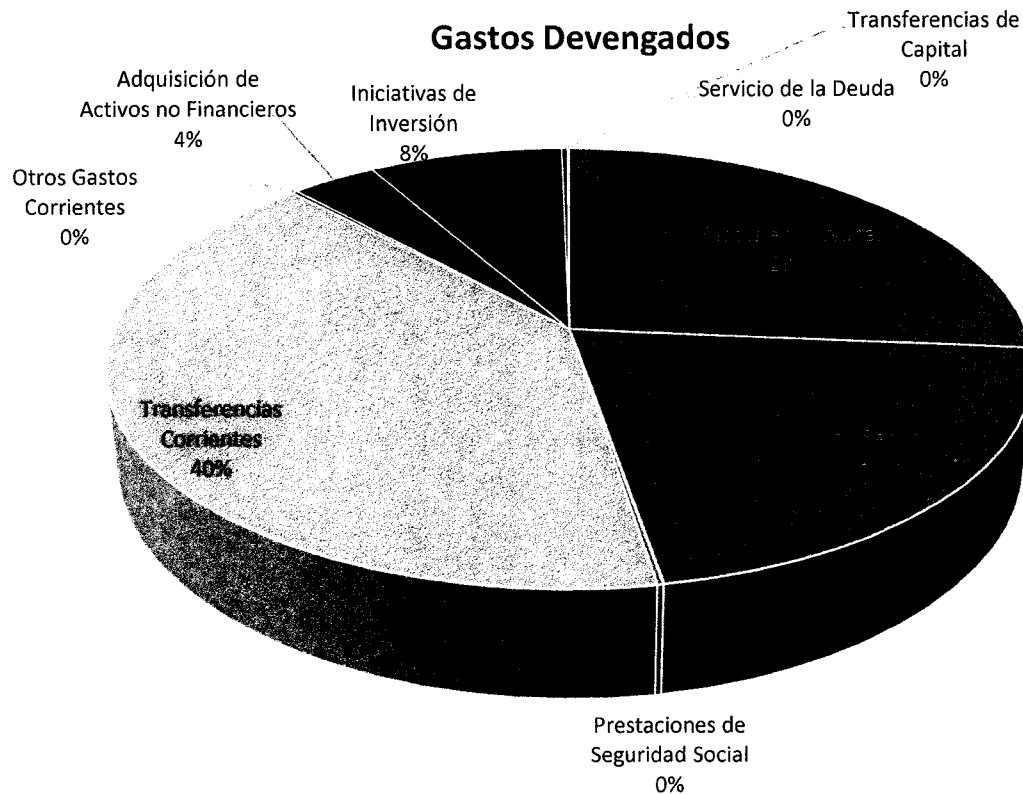




## GASTOS PRESUPUESTARIOS

Respectos los gastos presupuestarios, el aumento total entre el presupuesto inicial y el vigente al finalizar el Tercer trimestre presupuestario, es de un 11, 9%, alcanzando un presupuesto vigente de M\$22.847.2366.; cabe indicar que la principal incorporación de aumento de gastos, respecto presupuesto inicial de cada subtítulo, se refiere a: Adquisición de Activos no financieros, Gatos en Personal, Transferencias Corrientes.

SUB TIT	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGADO ACUMULADO (M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (M\$)	PAGADO ACUMULADO (M\$)
		1	2	3	4	5
215-21	Gastos en Personal	4.489.939	5.307.439	4.429.160	3.996.326	3.957.800
215-22	Bienes y Servicios de Consumo	4.082.773	4.961.632	4.007.250	3.142.952	3.044.952
215-23	Prestaciones de Seguridad Social	20.000	100.000	27.941	27.941	27.941
215-24	Transferencias Corrientes	6.833.046	8.011.176	6.329.600	6.096.585	5.944.880
215-26	Otros Gastos Corrientes	34.000	61.500	33.110	33.110	33.110
215-29	Adquisición de Activos no Financieros	36.200	1.258.239	613.840	531.774	468.633
215-31	Iniciativas de Inversión	4.867.872	3.101.872	3.050.564	1.219.491	1.196.507
215-33	Transferencias de Capital	0	36.000	35.200	35.200	35.200
215-34	Servicio de la Deuda	45.000	9.378	9.378	9.378	9.378
	<b>TOTAL</b>	<b>20.408.830</b>	<b>22.847.236</b>	<b>18.536.043</b>	<b>15.092.757</b>	<b>14.718.401</b>



Al Tercer trimestre del ejercicio, la ejecución presupuestaria en cuanto a los gastos, refleja un devengado de M\$15.092.757.-, y un gasto pagado de M\$14.718.401; por tanto, la deuda exigible al Tercer semestre, es por un monto de M\$374.356.-, La ejecución presupuestaria alcanzó un 66,1% respecto del gasto devengado y un 81,1% respecto del gasto obligado al término del Tercer trimestre; el detalle de gastos y su ejecución se detallan a continuación:

1. Gastos en Personal: corresponde a gastos en personal de planta, contrata, otras remuneraciones y otros gastos. El avance en gastos en personal es de un 75,30% en promedio el término del ejercicio.

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (M\$)	% DE AVANCE
215-21-01	Personal de Planta	1.200.000	840.996	70,08%
215-21-02	Personal a Contrata	480.000	424.334	88,40%
215-21-03	Otras Remuneraciones	1.793.300	1.408.662	78,55%
215-21-04	Otros Gastos en Personal	1.834.139	1.322.332	72,10%



El gasto en personal, dispone de limitaciones según lo establece la normativa legal vigente, estableciendo un 42% de gasto anual en personal, en razón de los Ingresos Propios Permanentes del año anterior; y un gasto de 40% en personal a contrata y 10% de gastos en honorarios (ítem 21 03), en relación del presupuesto de gastos en personal de planta.

Respecto al gasto en personal durante el Tercer trimestre del año 2019, este alcanza un 21,39%, considerando un total de ingresos propios de M\$12.503.662 y un gasto total en personal de M\$2.673.992. Al analizar el gasto en personal, considerando el ítem 21.04 de Otros Gastos en Personal, el gasto en personal alcanza un M\$3.996.324, correspondiente a 31,96%.

2. Bienes y Servicios de Consumo: corresponde al gasto en alimentos, materiales, textiles, combustible, consumos básicos, servicios generales, entre otros.

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (M\$)	% DE AVANCE
215-22-01	Alimentos y Bebidas	48.000	27.098	56,45%
215-22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	103.000	80.698	78,35%
215-22-03	Combustibles y Lubricantes	108.300	83.554	77,15%
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	378.762	215.870	56,99%
215-22-05	Servicios Básicos	494.300	342.157	69,22%
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	56.004	29.913	53,41%
215-22-07	Publicidad y Difusión	163.580	103.244	63,12%
215-22-08	Servicios Generales	2.310.032	1.299.899	56,27%
215-22-09	Arriendos	702.650	568.984	80,98%
215-22-10	Servicios Financieros y de Seguros	132.600	93.422	70,45%
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	327.900	208.999	63,74%
215-22-12	Otros Gtos. Bs. y Ss. de Consumo	136.504	89.107	65,28%

3. Prestaciones de Seguridad Social: se refiere a gastos en prestaciones previsionales.

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (M\$)	% DE AVANCE
215-23-01	Prestaciones Previsionales	100.000	27.941	27,94%

4. Transferencias Corrientes: corresponde a los gastos en transferencias corrientes tanto a instituciones públicas, como a personas (ayudas sociales) y/o privados.

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (M\$)	% DE AVANCE
215-24-01	Al Sector Privado	2.323.090	1.922.695	82,76%
215-24-03	A Otras Entidades Públicas	5.688.086	4.173.889	73,38%



5. Otros Gastos Corrientes: se refiere a gastos en devoluciones, compensaciones y fondos de terceros.

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (M\$)	% DE AVANCE
215-26-01	Devoluciones	20.000	8.818	44,09%
215-26-02	Compensación por Daños a Terceros	37.500	22.010	58,69%
215-26-04	Aplicación Fondos de Terceros	4.000	2.281	57,03%

6. Adquisición de Activos no Financieros: corresponde a gastos de inversión de activos, tanto en mobiliario, vehículos, terrenos, máquinas y equipos, equipos y programas computacionales, entre otros.

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (M\$)	% DE AVANCE
215-29-01	Terrenos	925.000	297.634	32,18%
215-29-03	Vehículos	130.000	109.480	84,22%
215-29-04	Mobiliario y Otros	30.000	15.255	50,85%
215-29-05	Máquinas y Equipos	9.700	4.070	41,96%
215-29-06	Equipos Informáticos	4.000	2.603	65,08%
215-29-99	Otros Activos No Financieros	159.539	102.730	64,39%

7. Iniciativas de Inversión: corresponde a gastos en diseños, obras civiles, equipamientos, vehículos, entre otros. El avance en iniciativas de inversión corresponde a un 27,54% respecto al gasto devengado.

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (M\$)	% DE AVANCE
215-31-02	Proyectos	3.101.872	1.219.491	39,31%

8. Transferencias de Capital: se refiere a gastos de transferencias a privados y organismos públicos, para gastos de inversión o capital.

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (M\$)	% DE AVANCE
215-33-03	A Otras Entidades Publicas	36.000	35.200	97,78%

9. Servicio de la Deuda: corresponde a gastos devengados al 31 de diciembre del año anterior, que según normativa deben ser pagados durante el Tercer trimestre del ejercicio.

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (M\$)	% DE AVANCE
215-34-07	Deuda Flotante	9.378	9.378	100,00%



#### Observaciones:

1. La ejecución presupuestaria del gasto, alcanza un porcentaje de 66,1% y 81,1% del gasto devengado y obligado respectivamente, presentando un grado de avance adecuado en el gasto devengado a comparación al presupuesto vigente.
2. En algunos ítems presupuestarios, el avance de la ejecución está por sobre lo estimado vigente, recomendando analizar dichos ítems y evaluar posible modificaciones presupuestarias si corresponde.

#### APORTES AL FONDO COMUN MUNICIPAL III Trimestre

N° de Decreto	Periodo	Monto Total Recaudado	TOTAL APORTE AL F.C.M.
3632	Julio 2019	\$ 58.917.240.-	\$ 36.896.823.-
4094	Agosto 2019	\$ 800.898.842.-	\$ 500.586.292.-
4672	Septiembre 2019	\$ 233.728.477.-	\$ 146.706.706.-
	Total	\$1.093.544.559.-	\$684.189.821.-

#### ANALISIS PRESUPUESTARIO

En el Tercer trimestre del año 2019, la ejecución presupuestaria alcanzó un 70,7% en los ingresos y un 66,1% en el gasto devengado, situación que si bien es favorable, se recomienda analizar periódicamente con la finalidad de lograr el equilibrio presupuestario y evitar fondos sin comprometer dentro del presupuesto municipal.

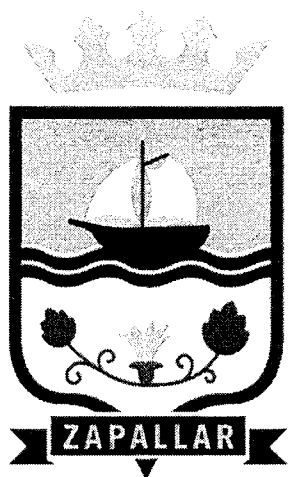
Los saldos por cobrar de ingresos presupuestarios, deben ser analizados según la normativa vigente, procurando ejercer las cobranzas correspondientes, o bien, castigar aquellas deudas incobrables que datan de más de 5 años, conforme a la normativa vigente.

Respecto a la deuda exigible al término del Tercer trimestre 2019, esta alcanza a un monto de M\$374.356.-, que, sumados a las obligaciones no devengadas, alcanzan un monto de M\$3.817.642., que ha comparación de los ingresos percibidos a la fecha, están en menor relación. En razón de los ingresos percibidos, menos los gastos pagados, deuda exigible y obligaciones no devengadas, se advierte una situación presupuestaria aceptable. Si bien, es una situación favorable, se desprende que los ingresos percibidos presentan una ejecución mayor durante el trimestre, que se recomienda analizar.



### **SITUACION COTIZACIONES PREVISIONALES**

Al 30 de septiembre de 2019, no existen pagos pendientes de cotizaciones previsionales (Fdo. de pensiones y salud), del personal municipal, en calidad de planta, contrata y código del trabajo, conforme a certificado N°419 de fecha 28 de noviembre de 2019, de la Directora de Administración y Finanzas, Sra. María Ignacia Gamboa Guajardo.



# SECTOR SALUD

Informe sobre Estado de Avance del  
Presupuesto Municipal  
Tercer Trimestre 2019

DIRECCIÓN DE CONTROL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

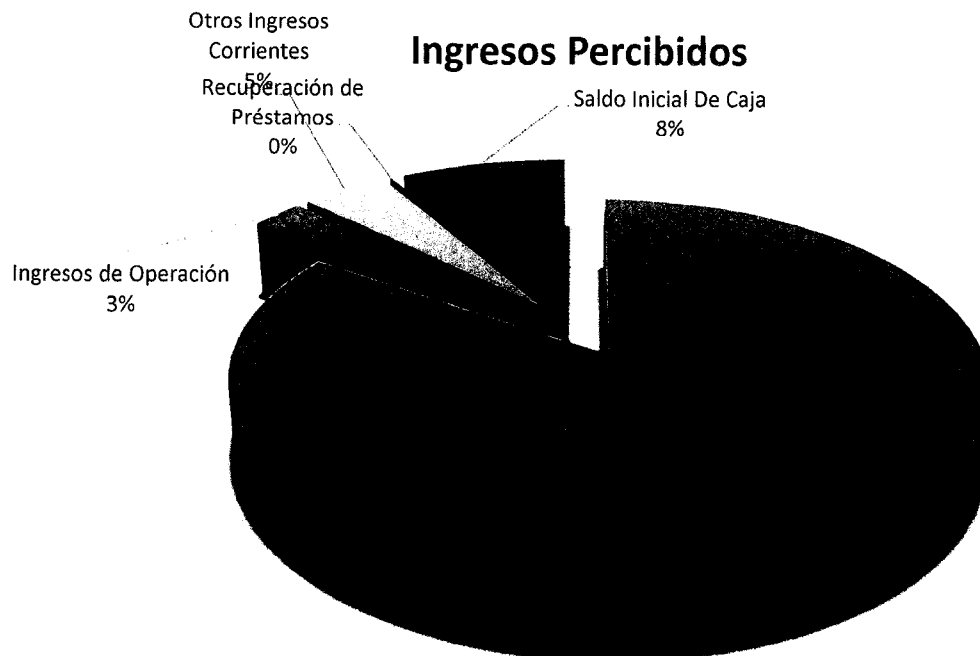


## SECTOR SALUD

### INGRESOS PRESUPUESTARIOS

El presupuesto inicial del año 2019 fue de M\$2.371.640., terminando en una estimación presupuestaria del Tercer trimestre 2019, M\$2.841.139.-, aumentando durante el transcurso de los trimestres un monto de M\$469.499.-, que equivale un 19,80%, cabe indicar que la principal incorporación de ingresos, respecto presupuesto inicial de cada subtitulo, corresponde a Transferencias Corrientes y Otros Ingresos Corrientes; en lo que respecta al Saldo Inicial de Caja, la estimación inicial (M\$400.000.), debió ser ajustada disminuyendo a un monto de M\$151.099.

SUB TIT	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (M\$)	INGRESOS PERCIBIDO (M\$)
115-05	Transferencias Corrientes	1.823.940	2.502.340	1.499.358	1.499.358
115-07	Ingresos de Operación	36.000	58.000	47.548	47.548
115-08	Otros Ingresos Corrientes	111.700	129.700	106.549	80.208
115-12	Recuperación de Préstamos	0	0	77.018	0
115-15	Saldo Inicial De Caja	400.000	151.099	151.099	151.099
	<b>TOTAL</b>	<b>2.371.640</b>	<b>2.841.139</b>	<b>1.881.572</b>	<b>1.778.213</b>







Al Tercer trimestre del año 2019, los ingresos devengados alcanzaron un monto de M\$1.881.572.-, (Solo para análisis se incluye el Saldo Inicial de Caja, como ingreso devengado y percibido, aunque por normativa este solo influye en el Presupuesto Vigente); y un total de ingresos percibidos de M\$1.778.213.-, este último equivale a un 62,59% de avance de la ejecución presupuestaria para el periodo, el detalle de ingresos y su ejecución se detallan a continuación:

1. Transferencias Corrientes: aportes del Servicio de Salud y aporte de la Municipalidad, principalmente.

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDO (M\$)	% AVANCE
115-05-03	De Otras Entidades Públicas	2.502.340	1.499.358	59,9%

2. Ingresos de Operación: corresponde a ventas de farmacia y servicios prestados por el servicio.

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDO (M\$)	% AVANCE
115-07-01	Venta de bienes	22.000	3.919	17,81%
115-07-02	Venta de servicios	36.000	43.629	121,19%

3. Otros Ingresos Corrientes: corresponde a ingresos principalmente de recuperación de licencias médicas, entre otros.

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDO (M\$)	% AVANCE
115-08-01	Recuperaciones y reembolsos por Licencias Médicas	78.000	40.297	51,66%
115-08-99	Otros	51.700	39.910	77,20%

4. Saldo Inicial de Caja: corresponde al saldo de las disponibilidades al 01 de enero, que se incorporan a presupuesto, financiando todas las obligaciones, devengados y compromisos pendientes de años anteriores y sus excedentes distribuirlos en requerimientos de la gestión.

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDO (M\$)	% AVANCE
115-15	Saldo Inicial De Caja	151.099	151.099	100,00%



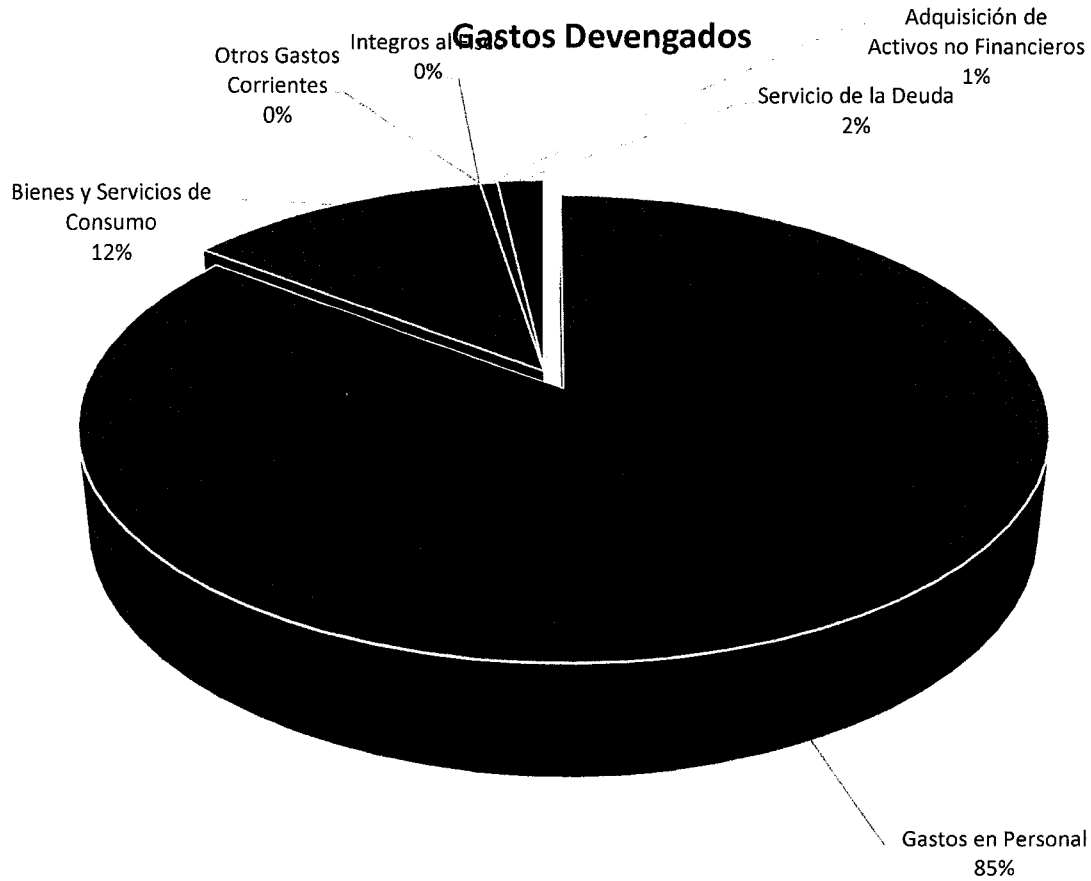
Observaciones:

1. Se refleja el ítem recuperación de préstamos, presenta un saldo devengado que al término del trimestre no muestra ingresos percibidos, se recomienda analizar la deuda que corresponde a recuperación de licencias médicas.

**GASTOS PRESUPUESTARIOS**

El presupuesto vigente para el Depto. De Salud al Tercer trimestre de 2019, alcanza un monto de M\$2.841.139.- aumentado el presupuesto de gastos en un 19,80%; cabe indicar que la principal incorporación de ingresos, respecto presupuesto inicial de cada subtítulo, corresponde a: Gasto en personal y adquisición de activos no financieros.

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGADO ACUMULADO (M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (M\$)	PAGADO ACUMULADO (M\$)
215-21	Gastos en Personal	1.677.140	2.159.140	1.566.820	1.527.099	1.527.099
215-22	Bienes y Servicios de Consumo	678.500	477.874	404.377	217.161	210.697
215-25	Íntegros al Fisco	0	1.000	6	6	6
215-26	Otros Gastos Corrientes	5.000	30.000	249	249	222
215-29	Adquisición de Activos no Financieros	10.000	140.000	134.416	12.356	10.564
215-34	Servicio de la Deuda	1.000	33.125	33.125	33.125	33.125
	<b>TOTAL</b>	<b>2.371.640</b>	<b>2.841.139</b>	<b>2.138.993</b>	<b>1.789.996</b>	<b>1.781.713</b>



Al Tercer trimestre del ejercicio, la ejecución presupuestaria en cuanto a los gastos, refleja un gasto devengado de M\$1.789.996.-, y un gasto pagado de M\$2.138.993.-; por tanto, la deuda exigible al Tercer semestre, es por un monto de M\$8.283.- La ejecución presupuestaria alcanzó un 63% respecto del gasto devengado y un 75,29% respecto del gasto obligado al término del Tercer trimestre; el detalle de gastos y su ejecución se detallan a continuación:

1. Gastos en Personal: se refiere a gastos en personal de planta, contrata y otros gastos

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (M\$)	% DE AVANCE
215-21-01	Personal de Planta	955.100	690.667	72,31%
215-21-02	Personal a Contrata	719.500	540.751	75,16%
215-21-03	Otras Remuneraciones	484.540	295.680	61,02%



2. Bienes y Servicios de Consumo: corresponde a gastos de alimentos, textiles, combustible, materiales, consumos básicos, servicios generales, entre otros.

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (M\$)	% DE AVANCE
215-22-01	Alimentos y Bebidas	2.000	1.093	54,65%
215-22-02	Textiles, Vestuario y Calzado			0,00%
215-22-03	Combustibles y Lubricantes	9.100	5.582	61,34%
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	219.900	116.079	52,79%
215-22-05	Servicios Básicos	20.000	8.574	42,87%
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	18.500	8.060	43,57%
215-22-07	Publicidad y Difusión	8.500	4.324	50,87%
215-22-08	Servicios Generales	129.900	48.043	36,98%
215-22-09	Arriendos	21.844	10.698	48,97%
215-22-10	Servicios Financieros y de Seguros	3.000	103	3,43%
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	21.130	5.717	27,06%
215-22-12	Otros Gtos. Bs. y Ss. de Consumo	24.000	8.883	37,01%

3. Íntegros al Fisco: afecta los gastos por pago de impuestos según corresponda.

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (M\$)	% DE AVANCE
215-25-01	Impuestos	1.000	6	0,60%

4. Devoluciones

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (M\$)	% DE AVANCE
215-26-01	Devoluciones	30.000	249	0,83%

5. Adquisición de Activos no Financieros: corresponde a gastos en mobiliario, equipos y sistemas computacionales, maquinas, vehículos, entre otros.

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (M\$)	% DE AVANCE
215-29-03	Vehículos	118.000	0	0,00%
215-29-04	Mobiliario y Otros	7.000	2.658	37,97%
215-29-05	Máquinas y Equipos	7.000	5.733	81,90%
215-29-06	Equipos Informáticos	8.000	3.964	49,55%



6. Servicio de la Deuda: corresponde a deudas devengadas del año anterior.

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (M\$)	% DE AVANCE
215-34-07	Deuda Flotante	33.125	33.125	100,00%

**Observaciones:**

1. En algunos ítems presupuestarios, el avance de la ejecución está por sobre lo estimado vigente, recomendando analizar dichos ítems y evaluar posibles modificaciones presupuestarias si corresponde.
2. La ejecución presupuestaria del gasto, presenta una situación aceptable al término del Tercer trimestre, comparado a estimación presupuestaria vigente.

**ANALISIS PRESUPUESTARIO**

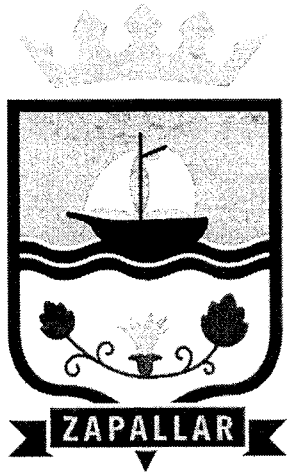
Los ingresos percibidos al término del tercer trimestre alcanzan un 62,59%, versus un 63% del gasto devengado, apreciando en los resultados de la ejecución, un leve porcentaje mayor de los gastos devengados, que se recomienda analizar para concluir con una ejecución presupuestaria financiada.

Tomando en cuenta la deuda exigible, que equivale a un monto de M\$8.283, más las obligaciones no devengadas que suman la cantidad de M\$357.280.; estos compromisos superan los ingresos percibidos al término del semestre, situación que deben analizar durante el último trimestre de ejecución, con la finalidad de terminar con un presupuesto equilibrado.

Se reitera la observación de compromisos pendientes de cobranza, recomendando gestionar la cobranza correspondiente o bien su castigo según corresponda.

**SITUACION COTIZACIONES PREVISIONALES**

Al 30 de septiembre de 2019, no existen pagos pendientes de cotizaciones previsionales (Fdo. de pensiones y salud), del personal de Salud regido por la ley N°19.378, Plazo fijo, suplencias y honorarios, conforme a Certificado de fecha 28 de octubre de 2019, de Director del Departamento de Salud Srta. Beatriz García Espinoza.



# SECTOR EDUCACION

Informe sobre Estado de Avance del  
Presupuesto Municipal  
Tercer Trimestre 2019

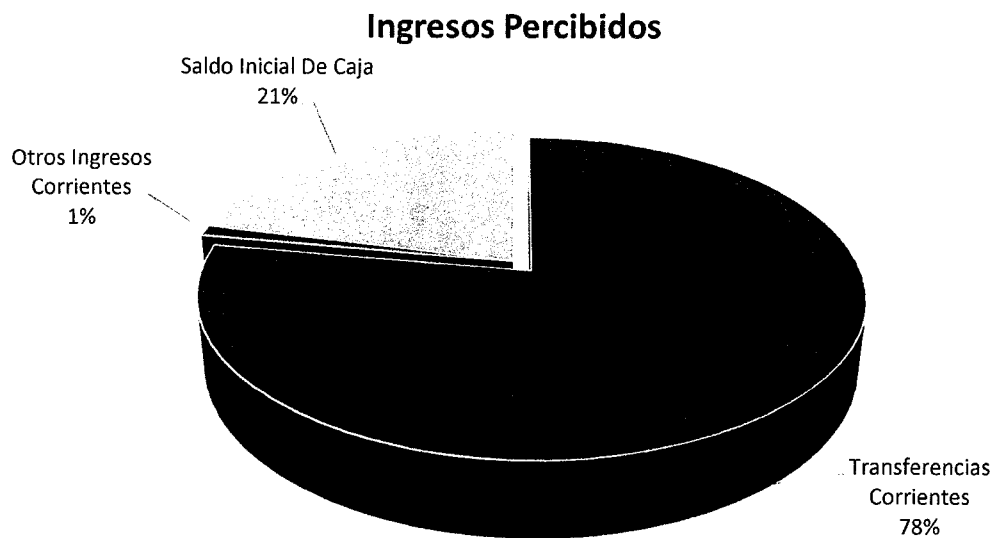
DIRECCIÓN DE CONTROL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR



## SECTOR EDUCACION

El Departamento de Educación Municipal, presenta un presupuesto inicial de M\$2.936.398., que al término del Tercer trimestre presenta un incremento del 25,34%, alcanzando un presupuesto vigente de M\$3.933.047., incrementado principalmente por la incorporación del Saldo Inicial de Caja y transferencias corrientes.

SUB TIT	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (M\$)	INGRESOS PERCIBIDO (M\$)
115-05	Transferencias Corrientes	2.926.398	3.131.398	2.717.065	2.717.065
115-08	Otros Ingresos Corrientes	5.000	55.000	82.550	37.959
115-15	Saldo Inicial De Caja	5.000	746.649	746.649	746.649
	TOTAL	2.936.398	3.933.047	3.546.264	3.501.673



Durante el Tercer trimestre los ingresos devengados alcanzan un monto de M\$3.546.264.-, (Solo para análisis se incluye el Saldo Inicial de Caja, como ingreso devengado y percibido, aunque por normativa este solo influye en el Presupuesto Vigente); y un total de ingresos percibidos de M\$3.501.673.-; este último equivale a un 89,03% de avance de la ejecución presupuestaria estimada para el año 2019.

A continuación, se analizan los ingresos presupuestarios a nivel de ítem, incorporando el grado de avance en la ejecución presupuestaria:



1. Transferencias Corrientes: aportes del Ministerio de Educación y aporte de la Municipalidad, principalmente

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDO (M\$)	% AVANCE
115-05-03	De Otras Entidades Públicas	3.131.398	2.717.065	86,77%

2. Otros Ingresos Corrientes: corresponde a ingresos principalmente de recuperación de licencias médicas.

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDO (M\$)	% AVANCE
115-08-01	Recuperaciones y reembolsos por Licencias Médicas	55.000	37.959	69,02%

3. Saldo Inicial de Caja: corresponde a incorporación al presupuesto vigente de los saldos de caja al 01 de enero del año vigente.

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDO (M\$)	% AVANCE
115-15	Saldo Inicial De Caja	746.649	746.649	100,00%

Observaciones:

Conforme al análisis practicado a los ingresos presupuestarios y considerando los procedimientos contables para el Sector Municipal, impartido por la Contraloría General, se indica lo siguiente:

1. La estimación de Otros Ingresos Corrientes, al término del trimestre presenta una ejecución mayor a lo estimado, se recomienda ajustar el ítem presupuestario según corresponda.
2. El ítem Recuperación y Reembolsos de Licencias Médicas, presenta un error en la imputación del ingreso, se observa corregir dicho registro.

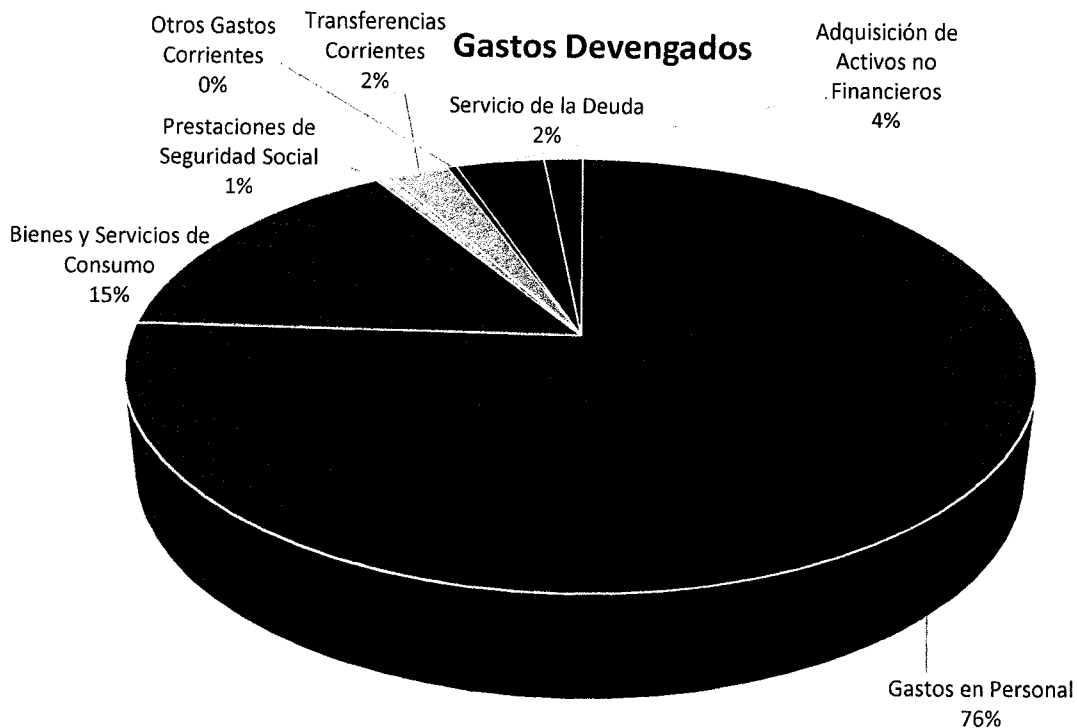




### GASTOS PRESUPUESTARIOS

Respectos a los gastos presupuestarios, el aumento total entre el presupuesto inicial y el vigente al finalizar el Tercer semestre, es de un 33,94%, quedando con un presupuesto vigente de M\$3.933.047.; el principal aumento de los gastos presupuestarios esta dado en activos no financieros, bienes y servicios de consumo, servicios de la deuda y gastos en personal.

SUB TIT	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGADO ACUMULADO (M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (M\$)	PAGADO ACUMULADO (M\$)
215-21	Gastos en Personal	2.510.000	2.820.876	2.172.206	2.151.802	2.151.256
215-22	Bienes y Servicios de Consumo	301.100	765.520	542.010	438.126	426.591
215-23	Prestaciones de Seguridad Social	0	40.000	20.255	20.255	20.255
215-24	Transferencias Corrientes	10.298	79.463	70.227	69.775	69.650
215-26	Otros Gastos Corrientes	50.000	50.000	11.182	11.182	11.182
215-29	Adquisición de Activos no Financieros	60.000	130.730	108.957	106.968	106.968
215-34	Servicio de la Deuda	5.000	46.458	46.431	46.431	46.431
	<b>TOTAL</b>	<b>2.936.398</b>	<b>3.933.047</b>	<b>2.971.268</b>	<b>2.844.539</b>	<b>2.832.333</b>





Al concluir el Tercer trimestre, la ejecución presupuestaria en cuanto a los gastos, refleja un gasto devengado de M\$2.844.539.-, y un gasto pagado de M\$2.832.333.-; por tanto, la deuda exigible al 30 de septiembre de 2019, es por un monto de M\$12.206.-, La ejecución presupuestaria alcanzó un 72.32% respecto del gasto devengado y un 75,55% respecto del gasto obligado al término del trimestre.

A continuación, se analizan los gastos presupuestarios a nivel de ítem, incorporando el grado de avance en la ejecución presupuestaria:

1. Gastos en Personal: se refiere a gastos en personal de planta, contrata y otras remuneraciones

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (M\$)	% DE AVANCE
215-21-01	Personal de Planta	880.000	665.642	75,64%
215-21-02	Personal a Contrata	1.030.000	781.525	75,88%
215-21-03	Otras Remuneraciones	910.876	704.634	77,36%

2. Bienes y Servicios de Consumo: corresponde a gastos de alimentos, textiles, combustible, materiales, consumos básicos, servicios generales, entre otros.

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (M\$)	% DE AVANCE
215-22-01	Alimentos y Bebidas	33.082	24.191	73,12%
215-22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	35.000	13.542	38,69%
215-22-03	Combustibles y Lubricantes	35.000	10.101	28,86%
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	176.582	158.521	89,77%
215-22-05	Servicios Básicos	88.528	67.806	76,59%
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	146.174	48.827	33,40%
215-22-07	Publicidad y Difusión	1.224	1.064	86,93%
215-22-08	Servicios Generales	107.566	63.287	58,84%
215-22-09	Arriendos	9.000	5.400	60,00%
215-22-10	Servicios Financieros y de Seguros	1.900	1.007	53,00%
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	112.557	37.798	33,58%
215-22-12	Otros Gtos. Bs. y Ss. de Consumo	18.907	6.578	34,79%

3. Prestaciones de Seguridad Social: son los gastos por desahucios e indemnizaciones de funcionarios.



DIRECCIÓN DE CONTROL  
INFORME SOBRE ESTADO DE AVANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL III TRIMESTRE 2019  
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (M\$)	% DE AVANCE
215-23-01	Prestaciones Previsionales	40.000	20.255	50,64%

4. Transferencias Corrientes: corresponde a gastos en premios y otros.

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (M\$)	% DE AVANCE
215-24-01	Al Sector Privado	12.694	3.006	23,68%
215-24-03	A Otras Entidades Publicas	66.769	66.769	100,00%

5. Otros Gastos Corrientes: se refiere a gastos por devoluciones, compensaciones y fondos de terceros

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (M\$)	% DE AVANCE
215-26-01	Devoluciones	50.000	11.182	22,36%

6. Adquisición de Activos no Financieros: son gastos en vehículos, mobiliario, equipos y programas informáticos, entre otros.

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (M\$)	% DE AVANCE
215-29-04	Mobiliario y Otros	25.638	15.152	59,10%
215-29-06	Equipos Informáticos	36.862	23.892	64,81%
215-29-07	Programas Informáticos	68.230	67.922	99,55%

7. Servicios de la Deuda: corresponde a gastos devengados del año anterior, pendientes de pago.

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (M\$)	% DE AVANCE
215-34-07	Deuda Flotante	46.458	46.431	99,94%

Observaciones:



3. La ejecución presupuestaria del gasto, alcanza un porcentaje de 72,32% y 75,55% del gasto devengado y obligado respectivamente, presentando un grado de avance adecuado respecto al cumplimiento de estimaciones.
4. En algunos ítems presupuestarios, el avance de la ejecución está por sobre lo estimado vigente, recomendando analizar dichos ítems y evaluar posibles modificaciones presupuestarias si corresponde.

### **ANALISIS PRESUPUESTARIO**

Los ingresos percibidos al termino del trimestre alcanzan un 89,03%, versus un 72,32% del gasto devengado, apreciando en los resultados de la ejecución, un equilibrio presupuestario equitativo, se recomienda analizar estimaciones de ingresos y gastos respecto al comportamiento real a la fecha, si corresponde algún ajuste presupuestario.

Tomando en cuenta la deuda exigible, que equivale a un monto de M\$12.206., más las obligaciones no devengadas que suman la cantidad de M\$138.935.-, están por debajo de los ingresos percibidos a la fecha, recomendando analizar el comportamiento, persiguiendo el equilibrio presupuestario. En razón de los ingresos percibidos, menos los gastos pagados, deuda exigible y obligaciones no devengadas, se advierte una situación presupuestaria aceptable.

Respecto a procedimientos contables en el devengo y percibido de recuperación de licencias médicas, se recomienda analizar la normativa vigente impartida por la Contraloría General de la Republica.

### **SITUACION COTIZACIONES PREVISIONALES**

Al 30 de septiembre de 2019, no existen pagos pendientes de cotizaciones previsionales (Fdo. de pensiones y salud), del personal de Educación regido por la ley N°19.070 y código del trabajo, conforme a Certificado de fecha 28 de noviembre de 2019, de Directora (I) del Departamento de Educación Srta. Adela Silva Olivares.



República de Chile  
Municipalidad de Zapallar  
Dirección de Control

## MEMORANDUM N° 448/2019

ZAPALLAR, 26 de noviembre de 2019.-

DE: YOLANDA MARIN PEREZ  
DIRECTOR DE CONTROL(S)

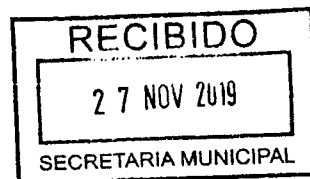
A: G.ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente y junto con saludar, remito a usted "Informe Auditoría N°06/2019, correspondiente a Auditoría Operativa sobre Fiesta Costumbrista 2018", con el objeto de que sea entregado a los Señores Concejales.

Saluda Atentamente a Usted.

  
YOLANDA MARIN PEREZ  
DIRECTOR DE CONTROL(S)





**Distribución:**

1. Secretaria
  2. Administración
  3. Alcaldía
  4. **Archivo:** Dirección de Control.
- YMP/fcv



Control

República de Chile  
Municipalidad de Zapallar  
Dirección de Control

# MEMORANDUM N° 418/2019

ZAPALLAR, 07 de noviembre del 2019.-

DE: YOLANDA MARIN PEREZ  
DIRECTOR DE CONTROL (S)

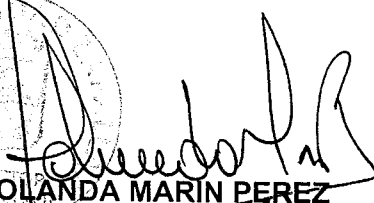
A: GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN  
ALCALDE


Por medio del presente y junto con saludar, remito a usted, informe N°06/2019, correspondiente a "Auditoria Operativa sobre Validación de los gastos de Fiesta Costumbristas 2018", con las observaciones correspondientes.

Como plazo máximo 10 días hábiles desde su recepción para entrega de observaciones subsanadas.



Saluda Atentamente a Usted.

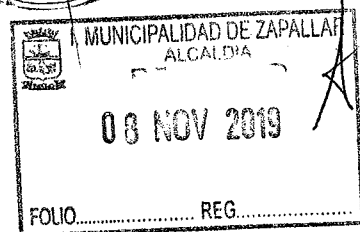
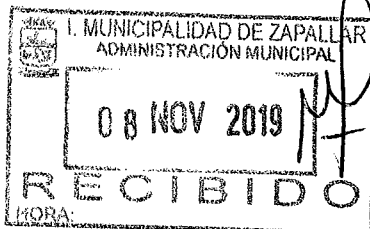
  
YOLANDA MARIN PEREZ  
DIRECTOR DE CONTROL(S)

  
GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN  
08/11/2019

**Distribución:**

1. Alcaldía.
2. Administración Municipal.
3. Fundación de Cultura
4. Corporación de Deporte

Archivo: Dirección de Control.  
YMP/fcv.-





I. Municipalidad de Zapallar  
Unidad de Control Interno

## INFORME AUDITORÍAS N°06/2019

**MAT:** Emite Informe Auditoría Operativa sobre Validación de gastos Fiesta Costumbrista 2018.

**ZAPALLAR,** 26 de noviembre de 2019.

### 1. MOTIVO

Esta Dirección de Control, de conformidad a la planificación 2019 de la Dirección de Control, lo dispuesto en el artículo N°29 de la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en cumplimiento de las funciones generales, establecidas en el Reglamento Interno Municipal y al Manual de Procedimientos de Auditoría Internas, se procedió a realizar una Auditoría Operativa sobre la Validación de gastos Fiesta Costumbrista 2018.

### 2. OBJETIVO

La fiscalización tuvo por finalidad ejecutar una auditoría a la correcta utilización de los recursos destinados a la Fiesta Costumbrista 2018 a través de la Corporación del Deporte y Fundación de Cultura. Orientándose a comprobar si cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias, si se encuentran debidamente documentadas, si sus cálculos son exactos y si están adecuadamente registradas.

### 3. METODOLOGIA

Este examen, se practicó de acuerdo a principios de auditoría y normas de control interno, generalmente aceptados por la Contraloría General de la República. Consistió entre otros, el análisis de la normativa vigente, la revisión de la documentación pertinente y la validación de los montos.

### 4. ALCANCE

El periodo revisado, para evaluar el grado de ejecución presupuestaria de los egresos y validar su registro en la contabilidad de la Corporación del Deporte y la Fundación de Cultura en el periodo comprendido entre el 15 de septiembre al 19 de septiembre 2018.

La información y antecedentes utilizados, fueron proporcionados por Corporación del Deporte y la Fundación de Cultura.

De acuerdo a los antecedentes proporcionados, la Municipalidad de Zapallar otorgó traspaso de fondos a la Corporación del Deporte de \$176.700.186 pesos. Enseguida a la Fundación de Cultura un total de \$101.912.122 pesos.





I. Municipalidad de Zapallar  
Unidad de Control Interno

<b>FONDOS TRASPASADOS</b>			
<b>Detalle</b>	<b>Decretos Alcaldicios</b>	<b>Monto</b>	<b>Gasto extra</b>
Corporación del Deporte	N°6.056/2018	\$ 86,700,186	\$ 186
	N°5.515/2018	\$ 90,000,000	
Fundación de Cultura	N°4.811/2018	\$ 101,912,122	\$ 1,912,122
		<b>\$ 278,612,308</b>	

Tabla 1: Elaboración sobre la base de los antecedentes proporcionado por la Fundación de Cultura y Corporación del Deporte.

## 5. ANTECEDENTES GENERALES

En lo referido a la Corporación del deporte tiene por objeto: El fomento, la coordinación, la difusión y la organización cuando corresponda a actividades deportivas y recreativas para la Comunidad en todos los ámbitos del que hacer deportivo, y así mismo desarrollar y fomentar la divulgación y valoración de la ciencia y la tecnología.

Asimismo, administrar los recintos deportivos, promover, asesorar y encauzar la formación de clubes deportivos en las unidades educativas, vecinales, laborales y otras, velando por la autonomía de estas organizaciones, etc.

Ahora bien, cabe indicar que la Corporación del Deporte se rige por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios; modificación de estatutos constituyéndose una CORPORACIÓN de Derecho Privado con el nombre de "Corporación Municipal de deportes y Recreación de Zapallar", rigiéndose por las normas contenidas en el Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil, artículo 545° y siguientes; por las disposiciones contenidas en la Ley N°20.500, sobre Asociaciones y Participación ciudadana en la Gestión Pública.

A su vez, la Fundación de cultura tiene por objeto: promover, asesorar y encauzar la formación de grupos, clubes u organizaciones culturales en las unidades educativas, vecinales, laborales y otras. Fomentar en forma permanente con la cultura, artes y ciencia preescolar, de las mujeres, adulto mayor, trabajadores e inclusión. Fomentar y ejecutar escuelas y talleres culturales para todos los sectores de la población, etc.

En lo que respecta a la Fundación de Cultura se rige por Acta de Constitución e Inscripción Fundación Municipal de Cultura de Zapallar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 letra i de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, constituir una Fundación Municipal de Derecho Privado, sin fines de lucro, destinada a la promoción del arte y la cultura en todas sus manifestaciones. Se deja constancia según consta en las Sesiones Ordinarias N°26/2017 Y 33/2017, del 16 de agosto y 18 de octubre, ambas de 2017.

## 6. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO







I. Municipalidad de Zapallar  
Unidad de Control Interno

El Actual Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la I. Municipalidad de Zapallar, según Decreto de Alcaldía N°7792/2016, de fecha 29 de diciembre de 2016, regula la estructura y organización interna, así como las funciones generales y específicas, asignadas a las distintas dependencias involucradas en la gestión municipal.

Ahora bien, en lo específico, se constató que La Corporación de Deporte Zapallar y la Fundación de Cultura cuentan con decretos Alcaldicios para el Traspaso de Fondos. Entre ellos el D.A N°5515/2018 de fecha 24 de agosto del 2018, se transfieren \$90.000.000 a la Corporación del Deporte. Asimismo, el D.A N°6056 de fecha 26 de septiembre del 2018 la suma de \$86.700.000 pesos para gastos de Fiesta Costumbrista 2018.

## 7. OBSERVACIONES

Por su parte, la fiscalización consideró la revisión de Decretos Alcaldicios y egresos de los gastos incurridos en la Fiesta Costumbrista 2018.

### 7.1 Sobre manuales de procedimientos, reglamentos e instructivos.

En relación con esta materia, y de acuerdo al tipo de examen practicado, se validó la aplicación de:

Se constató que la Corporación del Deporte y Fundación de Cultura se basa en los decretos Alcaldicios que aprueban los traspasos de dineros para que incurran en los gastos establecidos.

### 7.2 Sobre gastos incurridos en Fiesta Costumbrista de Corporación del Deporte.

Según decretos de alcaldía N°6056/2018 de fecha 26 de septiembre del 2018 y N°5515/2018 de fecha 24 de agosto del 2018, se hacen los respectivos traspasos de dinero para costear los gastos de la Fiesta Costumbrista 2018.

Lo señalado precedentemente respecto a decreto alcaldicio N°6056/2018 de fecha 26 de septiembre del 2018, y según Memorándum N°22/2018 de fecha 21 de septiembre del 2018, enviado de Director Ejecutivo Gonzalo Bossart a jefe Administración de Finanzas María Ignacia Gamboa, se encuentra erróneo en fecha de aprobación en Sesión de Concejo Municipal.

Del análisis practicado a cada gasto incurrido, se cumple con la normativa vigente y los gastos van acorde al dinero traspasado de \$176.700.186, sin embargo es importante señalar que \$186 pesos fueron solventados con ingresos propios.





1. Municipalidad de Zapallar  
Unidad de Control Interno

N°	FECHA	COMPROBANTE EGRESO		DETALLE		DESCRIPCIÓN DE GASTO	MONTO BRUTO	MONTO LIQUIDO	FORMA DE PAGO	OBSERVACIÓN
		TIPO (factura, boleta, liquidación, etc)	N°	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS						
1003	07/09/2018	Factura	12	Rentavisión SPA	Pago 50% según contrato servicios	65,250,750 \$	65,250,750 \$	Transferencia	Sin Observación	
1033	13/09/2018	Factura	23	Contructora Victor Pezoa Cabezas E.I.R.L	Primer pago servicio de construcción de 30 stand y ramblas acceso baño	2,380,000 \$	2,380,000 \$	Transferencia	Sin Observación	
1091	02/10/2018	Factura	24	Contructora Victor Pezoa Cabezas E.I.R.L	Segundo pago servicio de construcción de 30 stand y ramblas acceso baño	2,380,000 \$	2,380,000 \$	Transferencia	Sin Observación	
1092	02/10/2018	Factura	85	Javier Muñoz Acevedo	Pago arriendo de maquinaria nivelación de suelo fiesta costumbrista	385,560 \$	385,560 \$	Transferencia	Sin Observación	
1144	08/10/2018	Factura	17	Daniel Jesus Silva Arque	Pago arreglo de las atajadas de la media luna del rodeo	476,000 \$	476,000 \$	Transferencia	Sin Observación	
1150	09/10/2018	Boleta	28	Nicolas Guajardo Palacio	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	472,500 \$	425,250 \$	Transferencia	Sin Observación	
1151	09/10/2018	Boleta a tercero	43	Rodrigo Espergue Cisterni	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	472,500 \$	425,250 \$	Transferencia	Sin Observación	
1153	09/10/2018	Boleta	98	Claudia Figueroa Figueroa	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	406,250 \$	365,625 \$	Transferencia	Sin Observación	
1154	09/10/2018	Boleta	110	Carolina Valencia Minay	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	252,100 \$	226,890 \$	Transferencia	Sin Observación	
1155	09/10/2018	Boleta	213	Daniel Bugueño Farias	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	323,350 \$	291,015 \$	Transferencia	Sin Observación	
1156	09/10/2018	Boleta	4	Francisco Vicanco Valenzuela	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	475,313 \$	427,782 \$	Transferencia	Sin Observación	
1157	09/10/2018	Boleta a tercero	45	Adriana Gonzalez Cisterni	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	225,000 \$	202,500 \$	Transferencia	Sin Observación	
1158	09/10/2018	Boleta a tercero	54	Victor Guajardo Mansilla	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	464,063 \$	417,657 \$	Transferencia	Sin Observación	





I. Municipalidad de Zapallar  
Unidad de Control Interno

1159	09/10/2018	Boleta a tercero	49	Gilberto Fernandez Aravena	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	469,688 \$	422,719 \$	Transferencia	Sin Observación
1160	09/10/2018	Boleta	211	Patricia Manzo Neico	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	90,938 \$	81,844 \$	Transferencia	Sin Observación
1161	09/10/2018	Boleta	54	Jose Altamirano Sandova	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	307,500 \$	276,750 \$	Transferencia	Sin Observación
1162	09/10/2018	Boleta	38	Jaime Rodriguez Leon	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	395,625 \$	356,062 \$	Transferencia	Sin Observación
1163	09/10/2018	Boleta	124	Sebastian Chacana Basadre	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	472,500 \$	425,250 \$	Transferencia	Sin Observación
1164	09/10/2018	Boleta	83	Marcelo Valencia Carcamo	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	528,750 \$	475,875 \$	Transferencia	Sin Observación
1165	09/10/2018	Boleta a tercero	53	Geraldo Roman Neico	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	464,063 \$	417,657 \$	Transferencia	Sin Observación
1166	09/10/2018	Boleta	85	Adrian Aguilera Donoso	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	274,388 \$	246,949 \$	Transferencia	Sin Observación
1167	09/10/2018	Boleta	128	Jaime Gil Fernandez	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	483,750 \$	435,375 \$	Transferencia	Sin Observación
1168	09/10/2018	Boleta a tercero	67	Luis Hernandez Santana	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	90,000 \$	81,000 \$	Transferencia	Sin Observación
1169	09/10/2018	Boleta a tercero	69	Lucas Rojas Aguilar	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	45,000 \$	40,500 \$	Transferencia	Sin Observación
1170	09/10/2018	Boleta a tercero	60	Alan Figueroa Figueroa	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	565,313 \$	508,782 \$	Transferencia	Sin Observación
1171	09/10/2018	Boleta	3	Diego Olivares Monsalve	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	464,063 \$	417,657 \$	Transferencia	Sin Observación
1172	09/10/2018	Boleta	147	Guillermo Aravena Aravena	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	160,000 \$	144,000 \$	Transferencia	Sin Observación
1173	09/10/2018	Boleta a tercero	55	Juan Guajardo Alcaman	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	464,063 \$	417,657 \$	Transferencia	Sin Observación
1174	10/10/2018	Boleta	69	Anyelo Olivares Monsalve	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	517,500 \$	465,750 \$	Transferencia	Sin Observación





I. Municipalidad de Zapallar  
Unidad de Control Interno

1175	10/10/2018	Boleta a tercero	71	Ernesto Fernandez Tapia	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	483,750 \$	435,375 \$	Transferencia	Sin Observación
1176	10/10/2018	Boleta a tercero	58	Maycol Donoso Barrera	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	517,500 \$	465,750 \$	Transferencia	Sin Observación
1177	10/10/2018	Boleta a tercero	59	Francisco Fernandez Robles	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	517,500 \$	465,750 \$	Transferencia	Sin Observación
1178	10/10/2018	Boleta a tercero	61	Pedro Godoy Arancibia	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	427,500 \$	384,750 \$	Transferencia	Sin Observación
1179	10/10/2018	Boleta a tercero	50	Hernan Figueroa Figueroa	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	464,063 \$	417,657 \$	Transferencia	Sin Observación
1180	10/10/2018	Boleta a tercero	56	Pamela Arriagada Rodriguez	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	247,500 \$	222,750 \$	Transferencia	Sin Observación
1181	10/10/2018	Boleta a tercero	57	Cecilia Cofre Cofre	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	270,000 \$	243,000 \$	Transferencia	Sin Observación
1182	10/10/2018	Boleta a tercero	48	Claudio Vasquez Minay	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	517,500 \$	465,750 \$	Transferencia	Sin Observación
1183	10/10/2018	Boleta a tercero	51	Miguel Torreblanca Kohner	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	149,063 \$	134,157 \$	Transferencia	Sin Observación
1184	10/10/2018	Boleta a tercero	52	Jorge Bernal Cofre	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	517,500 \$	465,750 \$	Transferencia	Sin Observación
1185	10/10/2018	Boleta a tercero	46	Eduardo Torreblanca Torres	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	565,313 \$	508,782 \$	Transferencia	Sin Observación
1186	10/10/2018	Boleta a tercero	47	Francisco Pinto Kohner	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	270,000 \$	243,000 \$	Transferencia	Sin Observación
1187	10/10/2018	Boleta a tercero	66	Elias Morales Reinoso	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	300,000 \$	270,000 \$	Transferencia	Sin Observación
1188	10/10/2018	Boleta a tercero	63	Luis Contreras Zapata	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	90,000 \$	81,000 \$	Transferencia	Sin Observación
1189	10/10/2019	Boleta a tercero	64	Ana Lozano Basoalto	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	450,000 \$	405,000 \$	Transferencia	Sin Observación
1190	10/10/2019	Boleta	2	Carlos Molina Montoya	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	97,500 \$	87,750 \$	Transferencia	Sin Observación





I. Municipalidad de Zapallar  
Unidad de Control Interno

1191	10/10/2019	Boleta	4	Claudio Astudillo Chacari	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	90,000 \$	81,000 \$	Transferencia	Sin Observación
1192	10/10/2018	Boleta	43	Daniel Figueroa Cisterna	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	475,313 \$	427,782 \$	Transferencia	Sin Observación
1193	10/10/2018	Boleta	22	Sergio Mansilla Pineda	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	160,000 \$	144,000 \$	Transferencia	Sin Observación
1194	10/10/2018	Boleta	12	Marcela Pino Galvez	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	214,688 \$	193,219 \$	Transferencia	Sin Observación
1195	10/10/2018	Boleta	4	Paula Guajardo Cisternas	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	450,000 \$	405,000 \$	Transferencia	Sin Observación
1196	10/10/2019	Boleta	102	Gustavo Villafranca Cobarrubias	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	78,750 \$	70,875 \$	Transferencia	Sin Observación
1197	10/10/2018	Boleta	215	Pamela Prieto Undurraga	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	262,500 \$	236,250 \$	Transferencia	Sin Observación
1198	10/10/2018	Boleta	3	Sergio Quezada Werner	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	255,000 \$	229,500 \$	Transferencia	Sin Observación
1199	10/10/2018	Boleta	121	Ingrid Figueroa Figueroa	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	260,625 \$	234,562 \$	Transferencia	Sin Observación
1200	10/10/2018	Boleta	43	Gaston Molina	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	180,000 \$	162,000 \$	Transferencia	Sin Observación
1201	10/10/2018	Boleta	2	Cristopher Troncoso Figueroa	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	180,000 \$	162,000 \$	Transferencia	Sin Observación
1202	10/10/2018	Boleta	2	Luis Alejandro Torres	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	90,000 \$	81,000 \$	Transferencia	Sin Observación
1203	10/10/2018	Boleta	91	Eileen Fernandez Perez	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	200,625 \$	180,562 \$	Transferencia	Sin Observación
1204	10/10/2018	Boleta	22	Maria Cavieres Perez	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	286,875 \$	258,187 \$	Transferencia	Sin Observación
1205	10/10/2018	Boleta	3	Solange Vicencio Quero	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	93,750 \$	84,375 \$	Transferencia	Sin Observación
1206	10/10/2018	Boleta	32	Macarena Perez Lopez	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	452,813 \$	407,532 \$	Transferencia	Sin Observación
1207	10/10/2018	Boleta	217	Raul Lorca Tapia	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	265,950 \$	239,355 \$	Transferencia	Sin Observación
1208	10/10/2018	Boleta	8	Evelyn Gomez Perez	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	315,000 \$	283,500 \$	Transferencia	Sin Observación
1209	10/10/2018	Boleta	17	Franchesca Diaz Guerra	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	90,000 \$	81,000 \$	Transferencia	Sin Observación
1210	10/10/2018	Boleta	27	Claudia Acevedo Fernandez	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	90,000 \$	81,000 \$	Transferencia	Sin Observación
1211	10/10/2018	Boleta	4	Nelson Olivares Peña	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	517,500 \$	465,750 \$	Transferencia	Sin Observación
1212	10/10/2018	Boleta	51	Charlen Carcamo Torreblanca	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	305,850 \$	275,265 \$	Transferencia	Sin Observación





I. Municipalidad de Zapallar  
Unidad de Control Interno

1213	10/10/2018	Boleta	82	Paula Olivares Gonzalez	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	299,063 \$	269,157 \$	Transferencia	Sin Observación
1214	10/10/2018	Boleta	144	Sergio Zamora Loyola	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	202,500 \$	182,250 \$	Transferencia	Sin Observación
1215	10/10/2018	Boleta	55	Hector Fernandez Tapia	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	475,313 \$	427,782 \$	Transferencia	Sin Observación
1216	10/10/2018	Boleta	2	Francisca Quiroz Zalazar	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	272,813 \$	245,532 \$	Transferencia	Sin Observación
1217	10/10/2018	Boleta	52	Miguel Villalon Silva	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	272,813 \$	245,532 \$	Transferencia	Sin Observación
1218	10/10/2018	Boleta	3	Jose Navarro Silva	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	407,813 \$	367,032 \$	Transferencia	Sin Observación
1223	11/10/2018	Boleta	8	Patricio Silva Valencia	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	296,250 \$	266,625 \$	Transferencia	Sin Observación
1224	11/10/2018	Boleta	123	Pia Figueroa Cortes	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	61,875 \$	55,687 \$	Transferencia	Sin Observación
1225	11/10/2018	Boleta	92	Claudio Aravena Soto	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	135,000 \$	121,500 \$	Transferencia	Sin Observación
1226	11/10/2018	Boleta	81	Digna Puebla Puebla	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	315,000 \$	283,500 \$	Transferencia	Sin Observación
1227	11/10/2018	Boleta	96	Alicia Vasquez Hernandez	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	143,438 \$	129,094 \$	Transferencia	Sin Observación
1228	11/10/2018	Boleta	187	Daniel Sammur Silva	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	164,063 \$	147,657 \$	Transferencia	Sin Observación
1229	11/10/2019	Boleta	2	Leonardo Daza Baeza	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	221,250 \$	199,125 \$	Transferencia	Sin Observación
1230	11/10/2018	Boleta	128	Carmen Valencia Chacari	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	450,000 \$	405,000 \$	Transferencia	Sin Observación
1231	11/10/2018	Boleta	115	Cristian Parra Cisternas	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	196,875 \$	177,187 \$	Transferencia	Sin Observación
1232	11/10/2019	Boleta	141	Maria Alvarado Fernnadd	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	142,500 \$	128,250 \$	Transferencia	Sin Observación





I. Municipalidad de Zapallar  
Unidad de Control Interno

1233	11/10/2019	Boleta	92	Miriam Peña Figueroa	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	142,500 \$	128,250 \$	Transferencia	Sin Observación
1234	11/10/2018	Boleta	98	Keisi Rojas Zavaleta	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	90,000 \$	81,000 \$	Transferencia	Sin Observación
1235	11/10/2018	Boleta	127	Raquel Tapia Torreblanca	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	450,000 \$	405,000 \$	Transferencia	Sin Observación
1236	11/10/2018	Boleta	49	Mario Cisternas Olivares	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	160,000 \$	144,000 \$	Transferencia	Sin Observación
1237	11/10/2018	Boleta	15	Rolando Cisternas Gutierrez	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	378,750 \$	340,875 \$	Transferencia	Sin Observación
1238	11/10/2018	Boleta	153	Deysi Olivares Figueroa	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	160,000 \$	144,000 \$	Transferencia	Sin Observación
1240	11/10/2018	Boleta	89	Hector Basaez Abarca	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	160,000 \$	144,000 \$	Transferencia	Sin Observación
1241	11/10/2018	Boleta	15	Cecilia Soto Rodriguez	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	450,000 \$	405,000 \$	Transferencia	Sin Observación
1242	11/10/2018	Boleta	8	Barbara Fernandez Basaez	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	123,750 \$	111,375 \$	Transferencia	Sin Observación
1243	11/10/2018	Boleta	3	Francisco Rojas Smith	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	168,750 \$	151,875 \$	Transferencia	Sin Observación
1244	11/10/2018	Boleta	22	Orieta Basaez Olivares	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	160,000 \$	144,000 \$	Transferencia	Sin Observación
1245	11/10/2018	Boleta	5	Alvaro Flores Oyarzo	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	187,500 \$	168,750 \$	Transferencia	Sin Observación
1246	11/10/2018	Boleta	69	Jacqueline Jeldes Fernandez	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	199,350 \$	179,415 \$	Transferencia	Sin Observación
1247	11/10/2018	Boleta	301	Claudia Perez Sandoval	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	326,250 \$	293,625 \$	Transferencia	Sin Observación
1248	11/10/2019	Boleta	7	Juan Vilches Baez	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	128,000 \$	115,200 \$	Transferencia	Sin Observación
1249	11/10/2018	Boleta	44	Maria Ines Olivares	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	281,250 \$	253,125 \$	Transferencia	Sin Observación



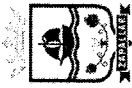


I. Municipalidad de Zapallar  
Unidad de Control Interno

1250	11/10/2018	Boleta	141	Francisco Fernandez Silva	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	103,125 \$	92,812 \$	Transferencia	Sin Observación
1251	11/10/2018	Boleta	2	Fabian Reyes Ortega	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	333,750 \$	300,375 \$	Transferencia	Sin Observación
1252	11/10/2018	Boleta	11	Antonietta Mondaca Cabrera	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	235,013 \$	211,512 \$	Transferencia	Sin Observación
1253	11/10/2018	Boleta	112	Rancon Martinez Garcia	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	90,000 \$	81,000 \$	Transferencia	Sin Observación
1254	11/10/2018	Boleta	1	Victor Quiroz Zalazar	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	135,000 \$	121,500 \$	Transferencia	Sin Observación
1255	11/10/2018	Boleta	3	Juan Rojas Burgos	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	90,000 \$	81,000 \$	Transferencia	Sin Observación
1256	11/10/2018	Boleta	48	Diego Prado Oyaneder	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	39,375 \$	35,437 \$	Transferencia	Sin Observación
1257	11/10/2018	Boleta	77	Maribel Basaez Basaez	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	450,000 \$	405,000 \$	Transferencia	Sin Observación
1258	11/10/2018	Boleta	9	Juan Bravo Trujillo	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	41,250 \$	37,125 \$	Transferencia	Sin Observación
1259	11/10/2018	Boleta	22	Claudio Ramirez Chacana	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	41,250 \$	37,125 \$	Transferencia	Sin Observación
1260	11/10/2018	Boleta	9	Silvia Puebla Ramirez	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	218,100 \$	196,290 \$	Transferencia	Sin Observación
1261	11/10/2018	Boleta	1	Juan Muñoz Zamora	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	191,250 \$	172,125 \$	Transferencia	Sin Observación
1262	11/10/2018	Boleta	8	Salvador Marambio Ramirez	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	142,500 \$	128,250 \$	Transferencia	Sin Observación
1263	11/10/2018	Boleta	205	Yonathan Zamora Mena	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	138,075 \$	124,267 \$	Transferencia	Sin Observación
1264	11/10/2018	Boleta	27	Evelyn Gaete Letelier	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	142,500 \$	128,250 \$	Transferencia	Sin Observación
1265	11/10/2018	Boleta	15	Pedro Cisternas Ibaca	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	178,125 \$	160,312 \$	Transferencia	Sin Observación







I. Municipalidad de Zapallar  
Unidad de Control Interno

1266	11/10/2018	Boleta	21	Alvaro Vasquez Erises	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	41,250 \$	37,125 \$	Transferencia Sin Observación
1267	11/10/2018	Boleta	82	Pedro Allende Alegria	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	41,250 \$	37,125 \$	Transferencia Sin Observación
1268	11/10/2018	Boleta	2	Eduardo Ferrada Nuñez	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	281,250 \$	253,125 \$	Transferencia Sin Observación
1269	11/10/2018	Boleta	92	Alexis Valdebenito Peña	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	153,750 \$	138,375 \$	Transferencia Sin Observación
1270	11/10/2018	Boleta	103	Vania Saavedra Herrera	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	45,000 \$	40,500 \$	Transferencia Sin Observación
1271	11/10/2018	Boleta	37	Sindy Vergara Pino	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	271,875 \$	244,687 \$	Transferencia Sin Observación
1272	11/10/2018	Boleta	164	Carolina Baez Espinoza	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	82,500 \$	74,250 \$	Transferencia Sin Observación
1273	11/10/2018	Boleta	131	Mariluz Cruzat Mardones	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	288,750 \$	259,875 \$	Transferencia Sin Observación
1274	11/10/2018	Boleta	34	Hilda Fernandez Castillo	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	294,038 \$	264,634 \$	Transferencia Sin Observación
1275	11/10/2018	Boleta	75	Alicia Pino Ibarra	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	266,250 \$	239,625 \$	Transferencia Sin Observación
1276	11/10/2018	Boleta	12	Victor Fernandez Diaz	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	232,500 \$	209,250 \$	Transferencia Sin Observación
1277	11/10/2018	Boleta	18	Hernan Fernandez Diaz	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	270,000 \$	243,000 \$	Transferencia Sin Observación
1278	11/10/2018	Boleta	66	Ingrid Carvajal Aguilar	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	279,675 \$	251,707 \$	Transferencia Sin Observación
1279	11/10/2018	Boleta	137	Guillermo Aracena Arave	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	450,000 \$	405,000 \$	Transferencia Sin Observación
1280	11/10/2018	Boleta	4	Rigoberto Nuñez Gomez	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	160,000 \$	144,000 \$	Transferencia Sin Observación
1281	11/10/2018	Boleta	147	Roman Bugeño Salinas	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	475,313 \$	427,782 \$	Transferencia Sin Observación





I. Municipalidad de Zapallar  
Unidad de Control Interno

1282	11/10/2018	Boleta	31	Rodrigo de la Maza Yoaci	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	62,175 \$	55,957 \$	Transferencia	Sin Observación
1283	11/10/2018	Boleta	49	Nolvia Basaez Olivares	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	450,000 \$	405,000 \$	Transferencia	Sin Observación
1184	11/10/2018	Boleta	50	Constanza Huerta Kohne	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	102,788 \$	92,509 \$	Transferencia	Sin Observación
1285	11/10/2018	Boleta	9	Ana Nuñez Alarcon	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	88,125 \$	79,312 \$	Transferencia	Sin Observación
1286	12/10/2018	Boleta	2	Susana Ahumada Figueroa	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	292,500 \$	263,250 \$	Transferencia	Sin Observación
1287	12/10/2018	Boleta	114	Robert Hernandez Valde	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	303,750 \$	273,375 \$	Transferencia	Sin Observación
1288	12/10/2018	Boleta	92	Clementina Olivares Cas	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	450,000 \$	405,000 \$	Transferencia	Sin Observación
1289	12/10/2018	Boleta	149	Vannesa Campos Benve	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	260,925 \$	234,832 \$	Transferencia	Sin Observación
1290	12/10/2018	Boleta	101	Gloria Quiñones Altamir	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	277,500 \$	249,750 \$	Transferencia	Sin Observación
1291	12/10/2018	Boleta	93	Nicol Jeldes Jeldes	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	229,350 \$	206,415 \$	Transferencia	Sin Observación
1292	12/10/2018	Boleta	62	Cristian Minay Minay	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	452,813 \$	407,532 \$	Transferencia	Sin Observación
1293	12/10/2018	Boleta	231	Fernanda Fuentes Duarte	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	198,750 \$	178,875 \$	Transferencia	Sin Observación
1294	12/10/2018	Boleta	2	Sergio Rojas Figueroa	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	225,000 \$	202,500 \$	Transferencia	Sin Observación
1295	12/10/2018	Boleta	65	Ramon Guajardo	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	160,000 \$	144,000 \$	Transferencia	Sin Observación
1296	12/10/2018	Boleta	94	Jacqueline Rojas Rodriguez	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	160,000 \$	144,000 \$	Transferencia	Sin Observación
1297	12/10/2018	Boleta	76	Osacar Diaz Tapia	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	142,500 \$	128,250 \$	Transferencia	Sin Observación





I. Municipalidad de Zapallar  
Unidad de Control Interno

1298	12/10/2018	Boleta	75	Hector Ortiz Nuñez	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	93,750 \$	84,375 \$	Transferencia Sin Observación
1299	12/10/2018	Boleta	77	Jorge Vergara Guajardo	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	301,875 \$	271,687 \$	Transferencia Sin Observación
1300	12/10/2018	Boleta	93	Margarita Mondaca Vera	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	200,000 \$	180,000 \$	Transferencia Sin Observación
1301	12/10/2019	Boleta a tercero	91	Rosamarie Herrera Aranda	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	405,000 \$	364,500 \$	Transferencia Sin Observación
1302	12/10/2018	Boleta a tercero	82	Victor Fernandez Alarcon	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	225,000 \$	202,500 \$	Transferencia Sin Observación
1303	12/10/2018	Boleta a tercero	80	Jeanette Ahumada Figueroa	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	292,500 \$	263,250 \$	Transferencia Sin Observación
1304	12/10/2018	Boleta a Tercero	79	Ivan Farias Riveros	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	160,000 \$	144,000 \$	Transferencia Sin Observación
1305	12/10/2018	Boleta a Tercero	72	Jose Seco Cisternas	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	452,813 \$	407,532 \$	Transferencia Sin Observación
1306	12/10/2018	Boleta a Tercero	92	Silvia Sanchez Gonzalez	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	270,000 \$	243,000 \$	Transferencia Sin Observación
1307	12/10/2018	Boleta a Tercero	83	Maria Retamal Urzua	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	160,000 \$	144,000 \$	Transferencia Sin Observación
1308	12/10/2018	Boleta a Tercero	90	David Godoy Fica	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	90,000 \$	81,000 \$	Transferencia Sin Observación
1309	12/10/2018	Boleta a Tercero	89	Claudio Delgado Ramirez	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	135,000 \$	121,500 \$	Transferencia Sin Observación
1310	12/10/2018	Boleta a Tercero	87	Ignacio Videla Pino	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	93,750 \$	84,375 \$	Transferencia Sin Observación
1311	12/10/2018	Boleta a Tercero	86	Gabriel Rojo Tapia	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	160,000 \$	144,000 \$	Transferencia Sin Observación
1312	12/10/2018	Boleta a Tercero	70	Modesto Pasache Basaez	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	475,313 \$	427,782 \$	Transferencia Sin Observación
1313	12/10/2018	Boleta a Tercero	62	Jorge Basaez Toledo	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	472,500 \$	425,250 \$	Transferencia Sin Observación





I. Municipalidad de Zapallar  
Unidad de Control Interno

1314	12/10/2018	Boleta a Tercero	73	Patricio Garcia Manzo	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	97,500 \$	87,750 \$	Transferencia	Sin Observación
1315	12/10/2018	Boleta a Tercero	81	Diza Ibacache Olivares	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	450,000 \$	405,000 \$	Transferencia	Sin Observación
1316	12/10/2018	Boleta a Tercero	85	Fidelina Minay Olivares	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	225,000 \$	202,500 \$	Transferencia	Sin Observación
1317	12/10/2018	Boleta a Tercero	74	Eduardo Vargas Sierra	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	97,500 \$	87,750 \$	Transferencia	Sin Observación
1318	12/10/2018	Boleta	59	Jessica Silva Duran	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	211,875 \$	190,687 \$	Transferencia	Sin Observación
1319	12/10/2018	Boleta a Tercero	84	Jennifer Fernandez Kohr	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	272,813 \$	245,532 \$	Transferencia	Sin Observación
1321	16/10/2018	Boleta a Tercero	95	Lucas Aguilera Figueroa	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	123,750 \$	111,375 \$	Transferencia	Sin Observación
1322	16/10/2018	Boleta a Tercero	96	Cristian Chacana Santiba	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	135,000 \$	121,500 \$	Transferencia	Sin Observación
1323	16/10/2018	Boleta	132	Ruben Chacana Reinoso	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	128,438 \$	115,594 \$	Transferencia	Sin Observación
1324	16/10/2018	Boleta	75	Carmen Arancibia Rojo	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	153,750 \$	138,375 \$	Transferencia	Sin Observación
1325	16/10/2018	Boleta	102	Patricio Briones Estay	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	84,375 \$	75,937 \$	Transferencia	Sin Observación
1326	16/10/2018	Boleta	6	Emilio Chacana Reinoso	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	244,688 \$	220,219 \$	Transferencia	Sin Observación
1327	16/10/2018	Boleta	6	Jaime Chacana Tapia	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	135,000 \$	121,500 \$	Transferencia	Sin Observación
1328	16/10/2018	Boleta	2	Esteban Allendes Garay	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	142,500 \$	128,250 \$	Transferencia	Sin Observación
1329	16/10/2018	Factura	16	Rentavision SPA	SEGUNDO PAGO SEGUN CONTRATO POR LA PRODUCCION	65,250,750 \$	65,250,750 \$	Transferencia	Sin Observación
1335	17/10/2018	Boleta	42	Juan Marquez Poblete	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	167,513 \$	150,762 \$	Transferencia	Sin Observación





I. Municipalidad de Zapallar  
Unidad de Control Interno

1336	17/10/2018	Boleta	136	Aldo Figueroa Figueroa	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	309,375 \$	278,437 \$	Transferencia	Sin Observación	
1337	17/10/2018	Boleta a Tercero	97	Victor Campos Cares	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	90,000 \$	81,000 \$	Transferencia	Sin Observación	
1346	17/10/2018	Boleta	115	Evelyn Rojas Valenzuela	Pago servicio por apoyo a la actividad fiesta costumbrista	263,438 \$	237,094 \$	Transferencia	Sin Observación	
							<b>\$ 176,700,186</b>			

Tabla 2: Elaboración sobre la base de los antecedentes proporcionado por la Fundación de Cultura y Corporación del Deporte.

Según memorándum N°56/2019, de fecha 18 de noviembre 2019, el Director del Departamento de la Corporación del Deporte, hace las gestiones para modificar decreto alcaldicio N°6056/2018 respecto a fecha errónea, actualizado por decreto N°5481/2019, de fecha 12 de noviembre del 2019.





I. Municipalidad de Zapallar  
Unidad de Control Interno

### **7.3 Sobre gastos incurridos en Fiesta Costumbrista Fundación de Cultura.**

Según el decreto de alcaldía N°4811/2018 de fecha 25 de julio del 2018, se hace el respectivo traspaso de dinero para costear los gastos de la Fiesta Costumbrista 2018.

Del análisis practicado a cada gasto incurrido, se cumple con la normativa vigente y los gastos van acorde al dinero traspasado de \$101.912.122 pesos, sin embargo es importante señalar que se excedieron en la suma de \$1.912.122 pesos, los cuales fueron justificados.

En lo particular, se solicita subsanar dos observaciones. Ver tabla N°3.





I. Municipalidad de Zapallar  
Unidad de Control Interno

COMPROBANTE EGRESO		DETALLE						
N°	FECHA	Tipo (factura, boleto, liquidación, etc)	N°	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	MONTO BRUTO	MONTO LIQUIDO	OBSERVACION
1	03/08/2018	FACTURA	202	PATRICIO URRUTIA PRODUCCION EIRL	1er PAGO SERVICIO 50% parrilla artistica	\$ 35,000,000	\$ 35,000,000	Sin observación
17	07/09/2018	FACTURA	206	PATRICIO URRUTIA PRODUCCION EIRL	2do PAGO SERVICIO 30% parrilla artistica	\$ 21,000,000	\$ 21,000,000	Sin observación
28	10/09/2018	BOLETA	-	JUAN BOSTELMAN	Compra vestimenta para grupo juvenil	\$ 366,520	\$ 366,520	Egreso de \$800.000 pero solo se ocuparon \$366.520. reintegro de \$500.000
30	13/09/2018	FACTURA	24	RODRIGO ROJAS FIGUEROA	1er pago servicio construcción de los pueblos originarios y granja educativa	\$ 2,856,000	\$ 2,856,000	Sin observación
35	14/09/2018	FACTURA	2	BAZAES Y BAZAES CONSTRUCCIONES SPA	1er pago servicio instalaciones	\$ 3,750,000	\$ 3,750,000	Sin observación
556	05/09/2019			BAZAES Y BAZAES CONSTRUCCIONES SPA	Pago de diferencia de 1 peso de egreso 35	\$ 1	\$ 1	Sin observación
41	21/09/2018	BOLETA	8	JUDITH DIAZ LEIVA	Pago servicio confección de trajes de grupo danza.	\$ 1,726,889	\$ 1,554,200	Subsanado
42	25/09/2018	BOLETA	33	PATRICIA FIGUEROA OSORIO	Pago servicio presentación artistica.	\$ 333,333	\$ 300,000	Sin observación
54	28/09/2018	REEMBOLSO	-	JUAN BOSTELMAN	Reembolso compra bidon y carga petróleo	\$ 20,950	\$ 20,950	Sin observación
55	28/09/2018	REEMBOLSO	-	JUAN BOSTELMAN	Reembolso compra materiales para la danza	\$ 81,730	\$ 81,730	Sin observación
58	01/10/2018	BOLETA	90	MARIA SALAS SALINAS	Pago servicio presentación trío atempo	\$ 666,667	\$ 600,000	Sin observación
61	02/10/2018	FACTURA	3	BAZAES Y BAZAES CONSTRUCCIONES SPA	2do pago servicio instalación	\$ 3,750,001	\$ 3,750,001	Sin observación
57	01/10/2018	FACTURA	25	RODRIGO ROJAS FIGUEROA	2do Pago servicio desarme	\$ 2,856,000	\$ 2,856,000	Sin observación
79	17/10/2018	FACTURA	576	PATRICIO ILABACA GONZALEZ	Pago servicio once staff	\$ 128,520	\$ 128,520	Sin observación
86	18/10/2018	BOLETA	125	NIBALDO FERNANDEZ CORAIL	Pago servicio presentación coro en misa a la chilena	\$ 111,111	\$ 100,000	Sin observación
90	22/10/2018	FACTURA	4	LUIS TAPIA CISTERNA	Pago servicio traslado artistas	\$ 600,000	\$ 600,000	Sin observación
125	13/11/2018	FACTURA	211	PATRICIO URRUTIA PRODUCCION EIRL	PAGO 2 20% parrilla artistas	\$ 8,000,000	\$ 8,000,000	Sin observación
128	13/11/2018	FACTURA	2	PRODUCCIONES DE EVENTOS MIGUEL ANGEL	Pago servicio fiesta y animación infantil	\$ 16,450,000	\$ 16,450,000	Sin observación
138	21/11/2018	FACTURA	10	BAZAES Y BAZAES CONSTRUCCIONES SPA	Pago servicio mantenimiento de agua y alcatrillado	\$ 595,000	\$ 595,000	Sin observación
163	13/11/2018	FACTURA	163	TIGRE FILMS PRODUCCIONES LTDA	Servicio de grabación y edición de videos	\$ 3,903,200	\$ 3,903,200	Subsanado

Tabla 3: Elaboración sobre la base de los antecedentes proporcionado por la Fundación de Cultura y Corporación del Deporte.

Según memorándum N°08/2019, de fecha 21 de noviembre 2019, el presidente de la Fundación de Cultura Don Gustavo Alessandri Bascañán remite información de observaciones subsanadas por la entidad.





I. Municipalidad de Zapallar  
Unidad de Control Interno

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En mérito de lo expuesto anteriormente, dable concluir y recomendar por esta Dirección de Control lo siguiente:

### 8.1 Sobre manuales de procedimientos, reglamentos e instructivos.

Con respecto al grado de cumplimiento en relación al traspaso de fondos, tanto la Fundación como la Corporación. No se advierte observaciones a informar en este punto.

### 8.2 Sobre gastos incurridos en Fiesta Costumbrista de Corporación del Deporte.

Según memorándum N°56/2019, de fecha 18 de noviembre del 2019, se da por subsanada dicha observación.

Asimismo, se pide enviar todos los egresos con su información respectiva de manera ORIGINAL. Situación que será corroborada en una próxima auditoria que realice esta dirección.

Respecto a la Ficha de Transferencia de los \$86.700.000 pesos, ésta se encuentra ingresa en el portal Registro de Colaboradores del Estado y adjuntan la ficha. Dando por subsanada dicha observación



### 7.3 Sobre gastos incurridos en Fiesta Costumbrista Fundación de Cultura.

En este punto, correspondiendo a los gastos realizados por la Fundación de Cultura, según memorándum N°08/2019, se da por subsanada dicha observación.

De acuerdo a las observaciones, conclusiones y recomendaciones comentadas anteriormente, se pone en conocimiento para fines pertinentes del señor Alcalde, Administrador, Corporación del Deporte y Fundación de Cultura los antecedentes que ha arrojado la auditoria operativa sobre la Validación de gastos Fiesta Costumbrista 2018.



*Fabiola C.*  
FABIOLA CISTERNAS  
APOYO A CONTROL

Saluda atentamente a Ud.  
*Yolanda Marin Perez*  
YOLANDA MARIN PEREZ  
DIRECTOR DE CONTROL(S)

### Distribución:

- 1.- Alcaldía
  - 2.- Administración
  - 3.- Corporación del Deporte
  - 4.- Fundación de Cultura
  - 5.- Secretaría y concejo
  - 6.- Archivo Control
- YMP/fcv.